

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-043/2024

**SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS
MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN,
PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE
LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

15 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 6, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de reanudación de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-043/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

[Handwritten notes in blue ink, including a vertical line and some illegible characters.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten mark in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten mark in blue ink.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and several distinct signatures.]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:30** horas del día **15 de noviembre de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-043/2024**, convocada para la contratación del “**Servicio Integral de una Casa Productora que realice el desarrollo de la creatividad y la producción de los materiales de difusión para radio, televisión, plataformas digitales, medios impresos y exteriores de las Campañas Institucionales del 2025 del Instituto Nacional Electoral**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30** horas del día **15 de noviembre de 2024**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-043/2024, asistiendo el Testigo Social y los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y carolina.rodriguez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1	3 Hélice SA de CV	Sí presenta	5
2	ECG FILMS, S.A. de C.V.	Sí Presenta	16
3	FLUXUS, SA. de C.V.	Sí presenta	30
4	Full Circle Media, SA de CV	Sí presenta	6
5	Makina Negra S.A. de C.V.	Sí presenta	7
6	MVS NET, S.A. de C.V.	Sí presenta	18
7	Black Unicorn, SC	Sí presenta	15
Total			97

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.-----

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forman parte integrante de la presente acta-----

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas proporcionadas por el área requirente; el licitante que se lista a continuación realizó una repregunta respecto de las que le son propias, misma

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

que fue atendida en el mismo acto y forma parte de la presente acta como **Anexo 3 “Repreguntas”**:-----

No.	Licitante	Núm. de Repreguntas
1	FLUXUS, SA. de C.V.	1
Total		1

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas y repregunta fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas.

Por lo anterior y una vez atendida la totalidad de los cuestionamientos, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial **el día 25 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Piso 6, ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones”**, **Anexo 2 “Solicitud de Aclaraciones”** y el **Anexo 3 “Repreguntas”** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----










Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 20:15 horas del mismo día de su inicio. -----



Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
David Ledesma Flores	Dirección Jurídica		
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		
Astrid Yamile Pérez Mayerstein	Órgano Interno de Control		
José Antonio Caballero Hernández	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Gabriela Cinthya Manrique Arroyo	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
Eduardo Espinosa Rasgado	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		


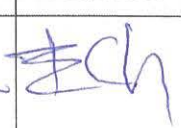




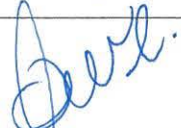




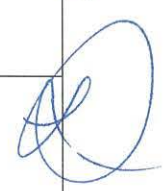
a

e.
y
MCH
e
e
e

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mónica Marlenne García Conde	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica		
------------------------------	--	--	---

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
ECG FILMS, S.A. de C.V.	Elizabeth Chazaro Guerrero echazaro@breathe.mx		
3 Hélice SA de CV	Sara Reyes González administracion@3helice.com		
FLUXUS, SA. de C.V.	René Antonio Palavicini Sánchez rene@fluxus.com.mx		
Black Unicorn, SC	Perla G. Martínez hola@ahappymonster.com		
MVS NET, S.A. de C.V.	Oswaldo García Ramírez oswaldo.garcia@mvs.com		
Full Circle Media, SA de CV	Ricardo Gutiérrez Sánchez fullcirclemedia69@gmail.com		

Testigo social:

Nombre de la empresa	Nombre y Correo electrónico	Firma	Rúbrica
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.	Sergio Rivera Sánchez serivesa@yahoo.com		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Modificaciones

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature with 'ch' below it, and a vertical column of initials on the right side of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 1

REFERENCIA: Tabla de Puntos y Porcentajes, Rubro 1 Capacidad del Licitante, 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios.

DICE:

Cada demoreel deberá contener mínimo 5 y máximo 10 materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para por lo menos 2 diferentes clientes (Institución, empresa, marca), los materiales deberán haber sido producidos a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

Para el caso del Director/a Creativo/a señalado en el Numeral 5. "Perfil del Proveedor", Grupo Directivo, del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, el LICITANTE deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el desarrollo de la creatividad, para lo cual deberá presentar DEMOREEL con un mínimo de 5 y máximo de 10 materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para por lo menos 2 diferentes clientes (Institución, empresa, marca), los materiales deberán haber sido producidos a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, de los cuales deberá presentar la justificación del planteamiento creativo y el guion literario de cada uno de los materiales.

DEBE DECIR:

Cada *demoreel* deberá contener mínimo 5 y máximo 10 materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para, por lo menos, 2 diferentes clientes (Institución, empresa, marca); los materiales deberán haber sido producidos a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.

No será válida la presentación de materiales que hayan sido realizados para el Instituto Nacional Electoral.

Para el caso del Director/a Creativo/a señalado en el Numeral 5. "Perfil del Proveedor", Grupo Directivo, del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, el LICITANTE deberá acreditar el dominio de herramientas relacionadas con el desarrollo de la creatividad, para lo cual deberá presentar *DEMOREEL* con un mínimo de 5 y máximo de 10 materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para, por lo menos, 2 diferentes clientes (Institución, empresa, marca); los materiales deberán haber sido producidos a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, de los cuales deberá presentar la justificación del planteamiento creativo y el guion literario de cada uno de los materiales.

REFERENCIA: Tabla de Puntos y Porcentajes, Rubro 3 Propuesta de trabajo, 3.1

DICE:

Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.

Para la evaluación de este subrubro se considerará la forma en la cual el LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**



Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 9 "MODALIDAD PARA EVALUACIÓN DEL RUBRO 3".

DEBE DECIR:

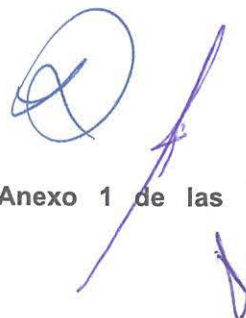


Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el **LICITANTE** que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.

Para la evaluación de este subrubro se considerará la forma en la cual el **LICITANTE** propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas.

No será válida la presentación de materiales que hayan sido realizados para el Instituto Nacional Electoral.

Para la evaluación de este subrubro, el o los licitantes deberán presentar sus propuestas en una reunión presencial frente a un Comité Evaluador de conformidad con lo señalado en el Apéndice 9 "MODALIDAD PARA EVALUACIÓN DEL RUBRO 3".



Modificación 2

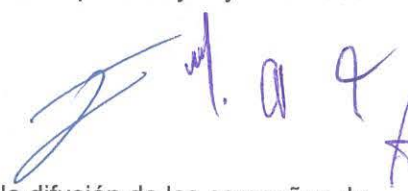
REFERENCIA: Numeral 9. Consideraciones para la presentación de oferta técnica del Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas.

DICE:

Estrategia de difusión. - Es la planificación y programación de los medios empleados para la difusión de las campañas de comunicación, en función del público objetivo, la estrategia creativa y el presupuesto destinado.

Ingesta de materiales. - Acción de cargar en el Sistema de Recepción de Materiales de la DEPPP los másters finales recibidos por la casa productora para ser dictaminados con base en las especificaciones técnicas requeridas y cuyo resultado óptimo generará un máster de transmisión para Radio o Televisión, según sea el caso.

DEBE DECIR:



Estrategia de difusión. - Es la planificación y programación de los medios empleados para la difusión de las campañas de comunicación, en función del público objetivo, la estrategia creativa y el presupuesto destinado.



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

Guion literario. - Deberá contener de manera escrita la descripción de las acciones, lugares, talentos, elementos auditivos y narrativa del material presentado.

Ingesta de materiales. - Acción de cargar en el Sistema de Recepción de Materiales de la DEPPP los másters finales recibidos por la casa productora para ser dictaminados con base en las especificaciones técnicas requeridas y cuyo resultado óptimo generará un máster de transmisión para Radio o Televisión, según sea el caso.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Nota Aclaratoria:

Respecto al Apéndice 2 "Formato de cotización", se hace la aclaración que, en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria se hace referencia a la nomenclatura de los documentos que serán empleados durante la prestación del servicio y corresponde al Anexo 7 "Oferta Económica", dicho Apéndice se publicará adjunto a la presente acta de junta de aclaraciones en formato editable.



FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4012685
HASH:
B3699686B980B28D3643896FF372B5D2D9CE3322205E2C
36ABD77056A16C3F15

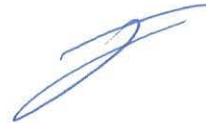
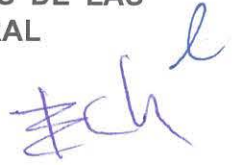
FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4012685
HASH:
B3699686B980B28D3643896FF372B5D2D9CE3322205E2C
36ABD77056A16C3F15

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4012685
HASH:
B3699686B980B28D3643896FF372B5D2D9CE3322205E2C
36ABD77056A16C3F15

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	108 y 109	APÉNDICE 8	Se entiende que en caso de que los contratos tengan convenios modificatorios se agregará una fila adicional para cada modificatorio, ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>No es correcta su apreciación, si algún contrato cuenta con algún convenio modificatorio, dicho documento tendrá que formar parte de los Anexos del contrato que se trate.</p> <p>Resulta importante señalar que, de conformidad con el subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, preferentemente, el LICITANTE deberá requisitar el formato del Apéndice 8 "FORMATO DE APOYO PARA EVALUAR EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", donde se especificará el número de contrato, pedido/contrato, orden de servicio, o del documento con el cual se compruebe la prestación del servicio similar, nombre del cliente (contratante), objeto de la contratación, fecha de la formalización (mes y año), vigencia del servicio en meses, si el objeto de la contratación se trata de temática social, si contiene anexos, así como datos de</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico.</p> <p>En caso de que algún LICITANTE presente la información en un formato distinto al proporcionado, esto no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información solicitada en el párrafo anterior sobre los CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.</p>	
2	35	<p>Numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica.</p> <p>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes.</p> <p>Rubro 3 Propuesta de Trabajo</p>	<p>En el segundo párrafo del subrubro 3.1 de manera general para el rubro Propuesta de Trabajo, indica que el licitante debe proponer como utilizará los recursos de que se dispone para prestar el servicio, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema como se estructurará la organización de los recursos humanos, favor de aclarar si</p>	<p>Es correcta su apreciación, el subrubro 3.1 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes contiene la descripción general de lo que se busca evaluar con los requerimientos solicitados en los subrubros 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio, 3.1.2 Plan de trabajo y 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos así como el puntaje</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

Ech

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Subrubros 3.1, 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3	para la metodología el uso de los recursos de que dispone el licitante, se tiene por acreditado con la presentación de la carpeta y gráficos que se indican en el subrubro 3.1.1, y para efectos del plan de trabajo, los procedimientos para llevar a cabo las actividades, se acreditan con los aspectos mínimos que debe contener el plan de trabajo referidos en el subrubro 3.1.2 y la organización de los recursos humanos se acredita con el organigrama previsto en el subrubro 3.1.3, no siendo necesario hacer un desarrollo específico y adicional para el subrubro 3.1 ¿Es correcta nuestra apreciación?	total a asignar. Por lo anterior, se deberá presentar lo solicitado en los subrubros 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio, 3.1.2 Plan de trabajo y 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos para su evaluación y no será necesario hacer un desarrollo específico y adicional para el subrubro 3.1.	
3	16, 25 a 29	1.5 Idioma de la presentación de las propuestas. Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro1, CAPACIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 1.1, Capacidad de los Recursos Humanos.	¿Tratándose de documentos expedidos en idioma inglés, como pueden ser, órdenes de servicio, cartas de clientes, facturas, constancias laborales, contratos de servicios, hojas de llamado, etc., se aceptará que se presenten acompañados de la traducción simple de su contenido?	Se acepta que en el supuesto de que los documentos sean expedidos en idioma inglés, éstos puedan adjuntarse con su respectiva traducción simple al español.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	25 y 26	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro1, CAPACIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 1.1, Capacidad de los Recursos Humanos, 1.1.1 Experiencia en Asuntos Relacionados.	¿Para acreditar la experiencia del personal del LICITANTE, por cartas de clientes debemos entender también que se aceptan cartas de casas productoras o empresas para las cuales laboraron los postulantes?	<p>Respecto a su pregunta, se señala que sí podrán presentar cartas de las Casas Productoras en las cuales hayan trabajado para acreditar la experiencia del personal del LICITANTE. Dichas cartas deberán establecer el cargo y periodo laborado, y estar debidamente firmadas.</p> <p>Cabe mencionar que el Instituto podrá verificar la información a través de los contactos proporcionados para tal efecto.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el subrubro 1.1.1 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>
5	27, 28 y 29	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro1, CAPACIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 1.1, Capacidad de los Recursos Humanos, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios.	¿En relación con los materiales que serán presentados en el PORTAFOLIO DE TRABAJO del LICITANTE y los Demoreel de las figuras del Grupo Directivo, serán considerados como relacionados con temática social, aquellos que promuevan el deporte, la salud mental, el emprendimiento y la educación financiera?	<p>Respecto a su pregunta, se señala que serán considerados como relacionados con temática social aquellos que promuevan el deporte, la salud mental, el emprendimiento y la educación financiera, siempre y cuando NO sean campañas comerciales (que promuevan venta de algún producto) o propagandísticos (cuyo objetivo sea posicionar una acción, objeto o persona, con intereses particulares).</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

Ech

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior de conformidad con los subrubros 1.1.2 y 1.1.3 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria.	
6	27, 28 y 29	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro1, CAPACIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 1.1, Capacidad de los Recursos Humanos, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios.	En el mismo contexto de la pregunta anterior. ¿Serán considerados como relacionados con temática social, materiales contratados por empresas como parte de sus programas de Responsabilidad Social Empresarial?	Respecto a su pregunta, se señala que sí serán considerados de temática social los materiales contratados por empresas como parte de sus programas de Responsabilidad Social Empresarial, siempre y cuando NO sean campañas comerciales (que promocienen venta de algún producto) o propagandísticos (cuyo objetivo sea posicionar una acción, objeto o persona, con intereses particulares). Lo anterior de conformidad con los subrubros 1.1.2 y 1.1.3 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
7	27 y 29	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro1, CAPACIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 1.1, Capacidad de los Recursos Humanos, 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y 1.1.3 Dominio de	¿Sobre los materiales del PORTAFOLIOS del LICITANTE y los Demoreel del personal, en caso de que sea una pieza visual sin diálogos y por tanto carezca de guion literario, bastará con presentar la justificación del planteamiento creativo?	No es correcta su apreciación, cada uno de los materiales a presentar en el subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo deberán ser acompañados de una descripción en la que el LICITANTE indique el objetivo de comunicación, el público objetivo, el planteamiento creativo y su justificación, así como el guion literario de los materiales de	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		herramientas relacionadas con los servicios.		<p>televisión, radio y plataformas digitales. Respecto al subrubro 1.1.3 Dominio de Herramientas Relacionadas con el Servicio de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, los materiales audiovisuales que serán presentados por el/la Director/a Creativo/a deberán ser acompañados por la justificación del planteamiento creativo y el guion literario de cada uno de los materiales.</p> <p>Por lo anterior, en caso de que los materiales audiovisuales carezcan de diálogos, no será razón para no presentar el guion literario que contenga de manera escrita la descripción de las acciones, lugares, talentos, elementos auditivos y narrativa del material presentado. Lo anterior de conformidad con la modificación No. 2.</p>	DECEyEC/DDyCI
8	29	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro1, CAPACIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 1.1, Capacidad de los Recursos Humanos, 1.1.2 Competencia o habilidad en	¿Para acreditar la participación de los postulantes en los materiales incluidos en sus Demoreels, se aceptará como soporte contratos, órdenes de servicio, convenios o facturas a nombre de la casa productora en la que laboró	Respecto a su primera pregunta, la respuesta es sí, para acreditar la participación de los postulantes en los materiales incluidos en sus Demoreels se aceptará como soporte contratos, órdenes de servicio, convenios o facturas a nombre de la casa productora en la	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		el trabajo y 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios.	<p>durante el desarrollo del proyecto? Ya que regularmente estos documentos se dirigen a las casas productoras y no al equipo de trabajo.</p> <p>De ser así, ¿podrán acompañarse de hojas de llamado y/o hojas de presupuesto y/o plan de trabajo y/o visualizaciones y/o cualquier documento que se indique o mencione su participación en el proyecto?</p>	<p>que laboró durante el desarrollo del proyecto, conforme a lo establecido en el rubro 1, del subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas, párrafo cuarto de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la Convocatoria.</p> <p>Respecto a su segunda pregunta, se señala que sí podrán acompañarse de hojas de llamado y/o hojas de presupuesto y/o plan de trabajo y/o visualizaciones y/o cualquier documento que mencione su participación en el proyecto.</p>	<p>Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>
9	29	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro1, CAPACIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 1.1, Capacidad de los Recursos Humanos, 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios.	<p>¿En los Demoreels se deberán presentar sólo fragmentos de cada material o bien las piezas completas?</p>	<p>Respecto a su pregunta, se señala que, de conformidad con el subrubro 1.1.3 Dominio de Herramientas Relacionadas con los Servicios, cada <i>demoreel</i> deberá contener mínimo 5 y máximo 10 materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales) para, por lo menos, 2 diferentes clientes (Institución, empresa, marca); los materiales deberán haber sido producidos a partir del 01 de enero del 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo anterior, se requieren los materiales completos y no fragmentos de estos.	
10	29	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro1, CAPACIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 1.1, Capacidad de los Recursos Humanos, 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios.	¿En los Demoreels, se acepta incluir cortometrajes y largometrajes como parte de los materiales audiovisuales?	Respecto a su pregunta, se señala que sí se aceptarán cortometrajes o largometrajes siempre y cuando hayan sido producidos para plataformas digitales. Lo anterior de conformidad con el subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios de la tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la Convocatoria, que señala que, los materiales audiovisuales a presentar en cada uno de los demoreel solicitados deberán ser spots de tv y/o audiovisuales para plataformas digitales.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
11	32 a 35	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro 2, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 2.1.	¿En relación con los contratos para acreditar la experiencia y especialidad del licitante, se permite que su vigencia sea plurianual y/o indeterminada?	Respecto a su pregunta, se señala que, en relación con los contratos para acreditar la experiencia y especialidad del licitante, se permitirá que su vigencia sea plurianual, y/o indeterminada. En caso de que la vigencia sea indeterminada, se considerará la fecha de celebración del contrato y se computará la vigencia hasta la fecha de apertura de	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

feh

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Handwritten marks]

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>proposiciones; los cuales deberán cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 Experiencia y especialidad del licitante.</p> <p>Asimismo, los CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO con el que compruebe que prestó servicios similares, deberán ser acompañados de la siguiente información: nombre del cliente (contratante), objeto de la contratación, fecha de la formalización (mes y año), vigencia del servicio en meses, si el objeto de la contratación se trata de temática social, si contiene anexos, así como datos de contacto del cliente que incluya nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico.</p> <p>Es importante aclarar que deberá presentar toda la información solicitada sobre los CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS</p>	<p>DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>[Handwritten signatures and marks]</i></p>

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				SIMILARES , en caso contrario el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos. Lo anterior de conformidad con el rubro 2. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante de la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria.	
12	32 a 35	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro 2, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del Licitante.	¿En relación con los contratos para acreditar tanto la experiencia, como la especialidad del licitante, se permite la presentación de contratos vigentes?	Respecto a su pregunta, se señala que para acreditar la especialidad y experiencia del Licitante sí se permite la presentación de contratos vigentes, los cuales deberán cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el subrubro 2.1 Experiencia y especialidad del licitante.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
13	32 a 35	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Rubro 2, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del Licitante.	En relación con los contratos para acreditar la experiencia y especialidad del licitante ¿Se permite la presentación de contratos formalizados e iniciados en 2018, en el entendido de que el tiempo de experiencia computable será sólo el transcurrido a partir del 01 de enero de 2019?	No, de conformidad con el subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, los CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO con el que compruebe que prestó servicios similares deberán haber sido celebrados desde el 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

Ech

[Handwritten marks and signatures]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				propuestas, por lo que no serán considerados para realizar la evaluación si se formalizaron e iniciaron antes del 01 de enero del 2019.	
14	111	APENDICE 9, 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la presentación del servicio, 3.1.2 Plan de Trabajo.	¿Las maquetas deberán elaborarse con alguna técnica en particular como, por ejemplo, animatic, narromatic, photomatic o videomatic?	Respecto a su pregunta, se señala que las maquetas solicitadas para evaluar el rubro 3 Propuesta de Trabajo de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, no deberán ser elaboradas con alguna técnica en particular, no obstante, la técnica elegida por el Licitante deberá permitir visualizar a manera de referencia, escenas, escenarios, locaciones, intenciones y todo elemento que conforma una producción, de manera que pueda tenerse una imagen aproximada del resultado final de la misma sin los valores de producción. Lo anterior de conformidad con el numeral 9. Consideraciones para la presentación de la oferta técnica de las especificaciones técnicas de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
15	35	Numeral 5.1 Criterio de evaluación técnica.	¿El día de la presentación ante el Comité Evaluador del Instituto, existen las condiciones técnicas para poder	Respecto a su pregunta, se señala que, el día de la presentación ante el Comité Evaluador del Instituto, podrá utilizar una computadora	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

[Handwritten marks and signatures on the right side of the table]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: BLACK UNICORN, S.C.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<p>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes.</p> <p>Rubro 3 Propuesta de Trabajo</p> <p>Subrubro 3.1</p> <p>Apéndice 9</p>	<p>proyectar desde una computadora propia, marca Apple o se deberán utilizar los equipos que el Instituto proporcione?</p> <p>¿Cuántas personas pueden asistir?, ¿Es necesario que estén presentes los dos directores de producción?</p>	<p>propia, marca Apple, considerando que la sala donde se llevará a cabo la presentación únicamente cuenta con una pantalla con conexión HDMI y un proyector; por lo que si el licitante opta por utilizar computadora marca Apple o cualquier otro dispositivo, deberá considerarlo y prever las conexiones o convertidores necesarios a fin de realizar una proyección adecuada de su presentación.</p> <p>Podrán ingresar hasta 5 (cinco) integrantes por parte del licitante, el licitante podrá definir si el desarrollo de lo solicitado en el rubro 3 Propuesta de Trabajo de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes se realizará y presentará en su caso con los 2 o solamente 1 director de producción.</p>	<p>Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Full Circle Media S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	32	Rubro 1, subrubro 1.5	¿Podría especificarse a qué tipo de autoridades u organismos facultados, así como el tipo de certificaciones en materia de igualdad de género se refiere?	<p>Respecto a su pregunta, se señala que algunas de las certificaciones en cuanto a igualdad y no discriminación que se pueden alcanzar en nuestro país son, entre otros:</p> <p>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. Esta norma de carácter voluntario es una certificación que ofrece el Gobierno de México a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en alianza con CONAPRED e INMUJERES.</p> <p>Great Place to Work (GPTW): Esta certificación evalúa la cultura organizacional y la calidad del ambiente de trabajo de una organización (privada o social) en función de diversos aspectos como la igualdad de oportunidades. Tiene presencia en más de 60 países.</p> <p>Certificación Top Companies for Gender Equity de Equidad MX: Es una certificación pensada en la mayor inclusión de la comunidad LGBTQ+.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>
2	35	Rubro 3, subrubro 3.1.1	Como parte de los elementos que deberá contener la carpeta, se menciona una "propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE", al	<p>Respecto a su pregunta, se señala que, la propuesta de cierre institucional para los spots con logotipo del INE se trata únicamente de la propuesta gráfica y/o animada con el logo institucional. No deberá proponerse un concepto de marca o frase de cierre.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y</p>

Handwritten initials: e, Tch

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Full Circle Media S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			respecto: ¿deberá tratarse solo de una propuesta gráfica, o también deberá proponerse un concepto de marca o frase de cierre?		Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
3	36 y 38	Rubro 3, subrubro 3.1.2	En la página 36 se señala que el Plan de Trabajo debe referirse a los tres materiales de TV e incluir una maqueta por guion propuesto; sin embargo, en la página 38 no se prevé la maqueta del spot <i>inscripción al Padrón Electoral</i> para la asignación de puntos, sino que se hace mención de materiales para medios impresos.	Respecto a su pregunta, se señala que, de conformidad con el subrubro 3.1.2 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, deberá presentar Plan de trabajo con los plazos en los que se ejecutaría el desarrollo del guion creativo y la producción de los tres materiales de TV del subrubro 3.1.1, así como un <i>demoreel</i> en formato digital .MP4 o .MOV, que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones solicitados de conformidad con lo señalado en el Numeral 9. Consideraciones para la propuesta técnica, del Anexo 1, Especificaciones Técnicas. Ahora bien, se asignarán puntos respecto a las maquetas presentadas de la siguiente manera: <i>El planteamiento del Director/a Creativo/a en el desarrollo del guion y la visualización del Director/a de producción cumplen con los objetivos de comunicación</i>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

Ech


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

T
e.
v

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Full Circle Media S.A. de C.V.

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde										
			Por lo tanto, ¿cómo será la asignación de puntos para la maqueta de dicho spot? y ¿en la propuesta de Plan de Trabajo también se deberán incluir y se evaluarán los dos materiales gráficos?	<table border="1"> <tr> <td>1 maqueta cumple con el objetivo de comunicación del INSTITUTO en el planteamiento del guion creativo y la propuesta de visualización en la producción.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 maquetas cumplen con el objetivo de comunicación del INSTITUTO en el planteamiento del guion creativo y la propuesta de visualización en la producción</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 maquetas cumplen con el objetivo de comunicación del INSTITUTO en el planteamiento del guion creativo y la propuesta de visualización en la producción</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguna de las maquetas cumple con el objetivo de comunicación del material solicitado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Con respecto a la segunda pregunta, en la propuesta de Plan de Trabajo se deberán incluir las dos propuestas de gráficos para medios impresos y alternativos cuya ejecución derive del guion "Ejecución Inscripción al Padrón y se evaluarán de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <tr> <td>La creatividad presentada para materiales impresos y/o exteriores es acorde al material de televisión.</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table>	1 maqueta cumple con el objetivo de comunicación del INSTITUTO en el planteamiento del guion creativo y la propuesta de visualización en la producción.	2.00 puntos	2 maquetas cumplen con el objetivo de comunicación del INSTITUTO en el planteamiento del guion creativo y la propuesta de visualización en la producción	4.00 puntos	3 maquetas cumplen con el objetivo de comunicación del INSTITUTO en el planteamiento del guion creativo y la propuesta de visualización en la producción	6.00 puntos	Ninguna de las maquetas cumple con el objetivo de comunicación del material solicitado.	0.00 puntos	La creatividad presentada para materiales impresos y/o exteriores es acorde al material de televisión.	1.00 puntos	
1 maqueta cumple con el objetivo de comunicación del INSTITUTO en el planteamiento del guion creativo y la propuesta de visualización en la producción.	2.00 puntos														
2 maquetas cumplen con el objetivo de comunicación del INSTITUTO en el planteamiento del guion creativo y la propuesta de visualización en la producción	4.00 puntos														
3 maquetas cumplen con el objetivo de comunicación del INSTITUTO en el planteamiento del guion creativo y la propuesta de visualización en la producción	6.00 puntos														
Ninguna de las maquetas cumple con el objetivo de comunicación del material solicitado.	0.00 puntos														
La creatividad presentada para materiales impresos y/o exteriores es acorde al material de televisión.	1.00 puntos														

e

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Full Circle Media S.A. de C.V.																			
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde														
				<p>La creatividad presentada para materiales impresos y/o exteriores no es acorde al material de televisión.</p> <p>0.00 puntos</p>															
				<p>Lo anterior de conformidad con el Rubro 3, subrubro 3.1.2 Plan de trabajo de la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria.</p>															
4	61	d)	<p>¿Se tiene un estimado del número de spots y de campañas gráficas que podrían llegar a realizarse durante un año?, específicamente un año como 2025, de acuerdo con el tipo de elecciones que prevé realizar.</p>	<p>Sí, se tiene un estimado de número de spots y de materiales gráficos a realizarse durante el 2025, las cuales son cantidades de referencia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Spot de televisión</th> <th>Reedición de Spot</th> <th>Radio</th> <th>Capsula para plataforma digital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>42</td> <td>27</td> <td>89</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Materiales Gráficos</th> </tr> <tr> <th>Medios impresos</th> <th>Medios exteriores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estas cantidades de referencia podrán variar en virtud de los temas coyunturales que puedan surgir durante la prestación del servicio.</p>	Spot de televisión	Reedición de Spot	Radio	Capsula para plataforma digital	42	27	89	70	Materiales Gráficos		Medios impresos	Medios exteriores	29	15	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección</p>
Spot de televisión	Reedición de Spot	Radio	Capsula para plataforma digital																
42	27	89	70																
Materiales Gráficos																			
Medios impresos	Medios exteriores																		
29	15																		

feh

1
2

(Signature)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Full Circle Media S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo que el licitante deberá considerar los costos que estime pertinentes a efecto de determinar el precio unitario de cada servicio a ofertar al Instituto.	de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
5	27	Rubro 1 Subrubro 1.1.2	Relativo a "los materiales deberán ser de por lo menos 2 diferentes clientes (Institución, empresa, marca)", ¿se acepta como clientes a personas físicas?	Sí, podrá señalar como clientes a personas físicas, para lo cual deberá brindar información de contacto del cliente como lo es: el nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico. Lo anterior de conformidad con el rubro 1.1.2 de la tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
6	29	Rubro 1 Subrubro 1.1.3	En la página 28 (1.1.2) se señala que para valorar la <i>Competencia</i> o <i>habilidad en el trabajo</i> de la empresa "No será válida la presentación de materiales que hayan sido realizados para	Para acreditar el Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios de la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria, se deberá considerar la Modificación 1, que indica que para la presentación de materiales audiovisuales del Director/a de Producción 1, Director/a de Producción 2, Director/a de Producción Digital y Director/a Creativo/a, no será válida la presentación de materiales que hayan sido realizados para el Instituto Nacional Electoral	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Handwritten marks)

(Signature)

Handwritten initials: E, S, Jch

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten marks: A, P, S

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Full Circle Media S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>el Instituto Nacional Electoral".</p> <p>En ese sentido, para acreditar el rubro 1.1.3 <i>Dominio de herramientas relacionadas con los servicios del grupo directivo</i>, ¿no se permitirá la presentación de materiales realizados para el Instituto Nacional Electoral?</p>		<p><i>Handwritten signature and initials in the response area.</i></p>

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2


Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	96	APENDICE 1 Y APENDICE 3	Los documentos incrustados en el cuerpo de los APENDICES 1 Y 3 ¿nos los podrían mandar por separado por favor? Ya que no es posible abrirlos de maneras convencionales	Los documentos referidos pueden abrirse directamente desde la convocatoria aplicando doble <i>click</i> en el documento, o bien, pueden descargarse desde el portal del Instituto toda vez que ya que se encuentran publicados junto con la convocatoria de la presente licitación.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)
2	18	Segundo párrafo	Respecto a la mención sobre los derechos de autor. Respecto a la música y locaciones ¿se tiene mencionar cual es la biblioteca musical de donde bajamos las piezas musicales o hay alguna lista de bancos de música autorizada? Por otro lado, para las fachadas o locaciones que sean susceptibles de derecho de autor ¿es suficiente con los permisos de filmación emitidos por comisión de filmación o necesitan que se llene algún formato especializado?	Respecto a su primera pregunta se señala que, de conformidad con el numeral 2. Consideraciones del Servicio de las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, los materiales a producirse deberán contener música original que incluya la autoría, diseño y producción de esta, o bien contar con la autorización de uso de música de <i>stock</i> , en este último caso el INSTITUTO no cuenta con una lista de bancos de música, podrá ser a propuesta del proveedor. De acuerdo con el numeral 1.14. Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, de la Convocatoria y 7.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Derechos de Autor y Propiedad Intelectual del Anexo 1. Especificaciones Técnicas, donde se señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 fracción XX del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, el PROVEEDOR, asumirá cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudiera darse en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, con respecto del objeto de la presente convocatoria, por lo que de presentarse alguna reclamación al Instituto o se presenten controversias por violación a derechos de autor o de propiedad industrial de terceros durante la vigencia del contrato que se celebre y posterior a éste, el PROVEEDOR se obligará a sacar a salvo y en paz al INSTITUTO frente a las autoridades administrativas y judiciales que correspondan.</p> <p>Por lo anterior el Proveedor deberá considerar los permisos que sean necesarios, ya que será el único responsable, si para el cumplimiento de</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				las obligaciones y objeto del contrato derivado del presente documento, hacen uso indebido de marcas o viola los derechos de autor.	
3	60	Numeral 2	Se menciona que ustedes nos proporcionan el Apéndice 2 "FORMATO DE COTIZACIÓN" ¿Cuándo podríamos tener acceso a ese apéndice? ¿hay algún protocolo para pedirlo? ¿Este apéndice también va numerado y con folio?	<p>Respecto a la pregunta recibida sobre cuando se podrá tener acceso al Apéndice 2 "Formato de cotización", se hace la aclaración que, en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria se hace referencia a la nomenclatura de los documentos que serán empleados durante la prestación del servicio, y se trata del mismo contenido del Anexo 7. "Oferta Económica".</p> <p>En cuanto a su pregunta sobre algún protocolo para recibirlo, se hace de su conocimiento que queda aclarado en el párrafo antes mencionado.</p> <p>Respecto a si el Anexo 7 "Oferta económica" tendrá que estar numerado y foliado, le informo que de conformidad al numeral 2 "Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica"</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras.	
4	25	Rubro 1.1.1	Se menciona que se debe amparar la experiencia con un CV ¿El personal debe contar con título universitario?	Respecto a su pregunta, no es requisito que el personal cuente con título universitario, ya que de conformidad con el subrubro 1.1.1 Experiencia en Asuntos Relacionados de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria se busca conocer y evaluar la experiencia de cada postulante en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 9. "Consideraciones para la presentación	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				de oferta técnica", del Anexo 1, Especificaciones Técnicas.	
5	25	Rubro 1.1.1	Para poder acreditar la información profesional del personal crew se mencionan algunas sugerencias de documentos, por ejemplo, cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada, copia de contrato de servicios, recibos o pagos sobre el servicio señalado. Estos documentos son difíciles de conseguir dado el tiempo tan corto acción, ya que son documentos de índole discreto para las casas productoras o clientes para los que se trabaja ¿Se puede usar otro tipo de formatos para amparar esta experiencia? Como el crew list o llamado general ¿Es suficiente con poner, nombre, teléfono de contacto de la persona encargada que pueda corroborar la experiencia del crew?	<p>Respecto a su pregunta, se señala que, de conformidad con el Subrubro 1.1.1 Experiencia en Asuntos Relacionados de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, el postulante deberá acreditar su experiencia a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o, • Copia de contrato de servicios o, • Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y • Proporcionar en cada CV, información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico. 	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Por lo que no será válida la presentación de <i>crew list</i> o llamado general.</p> <p>Respecto a su segunda pregunta, no es suficiente poner, nombre, teléfono de contacto de la persona encargada que pueda corroborar la experiencia, pues tal y cómo se señaló, la información de contacto es adicional a la documentación probatoria.</p>	
6	6	Último párrafo. Apartado "a"	<p>El acta constitutiva de BREATHE (escaneada) tiene un peso que excede la capacidad que GMAIL o correos electrónicos convencionales permite. Por lo que tendríamos que enviar de manear digital todos los documentos en una liga de un proveedor que permita el envío masivo de documentos como: DROPBOX, GOOGLE DRIVE WETRANSFER, ETC ¿ustedes tienen alguna preferencia por algún proveedor o método de envío digital?</p>	<p>Se señala que, en el apartado de la convocatoria referido, la documentación legal requerida es para alta y/o actualización en el padrón de proveedores del INSTITUTO. La versión electrónica de dicha documentación podrá enviarse a los siguientes correos electrónicos: compras@ine.mx y marco.flores@ine.mx.</p> <p>La entrega de esta documentación permitirá agilizar el procedimiento de registro de participación, obtención y revisión de la documentación entregada para que, en su caso, se formalice el contrato y finalmente para el Registro en</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)</p>

feh

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

q
v
k

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				el Padrón de Proveedores del INSTITUTO.	<i>SO</i>
7	60	ANEXO 1	¿Podrías ser más específicos respecto al pago de regalías? ¿Hay algún tabulador o margen en el que se tendrían que contemplar? ¿Estas regalías pagadas fuera de contrato como se nos notifica del pago? ¿se notifica en el mismo periodo de contrato vigente?	<p>Respecto a su pregunta, se señala que, de conformidad con el numeral 1. Descripción detallada del Servicio de las especificaciones técnicas de la convocatoria, el pago de extensión de regalías se realizará por el PROVEEDOR de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, cuando la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO, requiera la difusión de un material en un periodo distinto al establecido en los contratos.</p> <p>Ahora bien, de conformidad con el numeral 2.4 REEDICIÓN DE MATERIALES se establece que, el PROVEEDOR deberá realizar las gestiones conducentes para ello y presentar a la administración del contrato el presupuesto adicional al costo de reedición, relativo al pago de las regalías que habrá que cubrirse a los</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>[Handwritten signatures]</i></p>

q *b*

S e ECh

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

de

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>talentos y/o locutores por cada material. Esto de conformidad con el artículo 74 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que el PROVEEDOR asume todas las obligaciones para cumplir con ello y cubrir los pagos a talentos y/o locutores correspondientes y ante cualquier reclamo, acción o demanda, deberá sacar en paz y a salvo al INSTITUTO y absorber gastos y cuotas que en su caso se ocasionaren por su defensa.</p> <p>Resulta importante señalar que, el artículo 74 de la Ley citada establece que: "Los anuncios publicitarios o de propaganda podrán ser difundidos hasta por un período máximo de seis meses a partir de la primera comunicación. Pasado este término, su comunicación deberá retribuirse, por cada período adicional de seis meses, aun cuando sólo se efectúe en fracciones de ese período, al menos con una cantidad igual a la contratada originalmente. Después de transcurridos tres años desde la primera comunicación, su uso requerirá</p>	<p><i>S</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				la autorización de los autores y de los titulares de los derechos conexos de las obras utilizadas."	
8	36	3.1.2	¿Ustedes tienen un contrato de NDA o contratación de talentos que podamos usar? ¿nosotros tenemos que crear los machotes de documentos?	De conformidad con el numeral 1. Descripción detallada del Servicio de las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, es obligación del PROVEEDOR la elaboración de formatos de voz y/o imagen a formalizar con talento y locutores.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
9	36	3.1.2	¿Reconocen todas las figuras o divisiones de talentos como: extras, ¿extras glorificados, secundarios y principales?	De conformidad con el Anexo 7. Oferta Económica de la Convocatoria, en cada uno de los tipos de materiales se contempla la categoría Crew Talentos/Talentos, donde se prevén las siguientes figuras: Talento principal/ <i>Spokeperson</i> , talento especial / maestro / a ceremonia, bailarín/a, talento secundario, extra glorificado,	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
10	36	3.1.2	¿Tienen algún tabulador o restricción respecto a los actores?	Respecto a su pregunta, se señala que el Instituto no cuenta con ningún tabulador. Ahora bien, de conformidad	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

e Ech

Handwritten marks and signatures in the top right corner.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				con el inciso s) del numeral 2. Consideraciones del Servicio de la Convocatoria, los talentos principales, secundarios, glorificados y/o extras, deberán reflejar la pluralidad cultural y social de México. No serán modelos, sino personas con apariencia de gente común que reflejen los niveles socioeconómicos y sociodemográficos que se requieran, conforme con la creatividad del material a producir.	Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
11	60	Segundo párrafo	Respecto a la sesión de derecho ¿Cómo se realiza o cual es el protocolo?	De conformidad con el numeral 1. Descripción detallada de la contratación de las especificaciones técnicas de la convocatoria, párrafo sexto, punto once, el proveedor se encargará de realizar la gestión de la cesión de los derechos que correspondan, así como de los permisos y documentación necesaria que acredite la autorización de uso de voz y/o imagen. Por lo que, el proveedor deberá realizar en su caso la cesión de derechos a través del contrato respectivo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

Handwritten signatures and initials in the right margin of the table.

Handwritten mark at the bottom right corner.

Edh

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and initials]

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
12	26	1.1.1	¿Se esperan estudios de mercado o alguna actividad propia de una agencia de publicidad? Lo preguntamos por qué queremos saber si podemos contratar a más personal adicional al Director Creativo ¿en algún momento se realizará un análisis de series de tiempo o corte transversal?	<p>Respecto a su pregunta, se señala que, de conformidad con el numeral 1. Descripción detallada del servicio y el numeral 2. Consideraciones del servicio, no se contempla la realización de estudios de mercado dentro de los servicios solicitados en la presente contratación.</p> <p>Ahora bien, dentro del desarrollo de creatividad se contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de racionales y conceptos creativos. • Diseño de guiones literarios de los materiales solicitados. • Dirección creativa de los materiales solicitados en cada uno de los procesos de producción (preproducción, producción y postproducción). <p>Respecto a la contratación de personal adicional, se señala que, de conformidad con el numeral 5. Perfil del Proveedor de las especificaciones técnicas de la convocatoria es responsabilidad del</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>PROVEEDOR contratar personal adicional, de acuerdo con las necesidades de cada producción sin generar ningún compromiso y ningún costo adicional para el INSTITUTO.</p> <p>Respecto a su tercera pregunta, se señala que no se solicitará al proveedor realizar un análisis de series de tiempo o corte transversal.</p>	
13	37	3.1.2	Los briefs que nos enviaron contienen 3x30" ¿entonces deberemos entregar 3 carpetas PPM de TV y 3 Digitales?	<p>Respecto a su pregunta, se señala que no debe presentar 3 carpetas PPM de TV y 3 digitales, sino que deberá presentar una carpeta con la propuesta de desarrollo de tres guiones de televisión y su producción. Los temas a desarrollar son: "Valor Institucional", "Inscripción al Padrón Electoral" y "Llamado al voto".</p> <p>La carpeta impresa y digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de guion Visualización del Director/a 	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones


Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<ul style="list-style-type: none"> • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE. <p>Adicionalmente deberá presentar 2 propuestas de gráficos para medios impresos y/o alternativos cuya ejecución derive de los guiones para televisión presentados.</p> <p>Resulta importante señalar que, el Apéndice 10 "Briefs a desarrollar" establecen que serán para los siguientes</p>	

hch *o* *e*

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

l.
v.
g.

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				medios: televisión, prensa escrita y medios exteriores. Lo anterior de conformidad con el numeral 3.1.1. de la tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria.	
14	115	APENDICE 10	Los briefs solo mencionan los medios: TV, PRENSA ESCRITA, MEDIOS EXTERIORES ¿Debemos también presentar creatividad sobre radios y digital? ¿Aunque no lo mencione el BRIEF?	No, de conformidad con el numeral 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio de la tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria, deberá desarrollar guiones únicamente para televisión, asimismo presentar propuestas de gráficos para medios impresos y/o alternativos, los cuales de conformidad con el Apéndice 10 podrán ser prensa escrita y/o medios exteriores.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
15	44	APENDICE 10	¿Quién hace la presentación de las ideas visualizadas? ¿el director o los directores, los creativos o el productor ejecutivo?	Durante el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se les entregará a los licitantes el Protocolo de Presentaciones Presenciales para la evaluación del rubro 3 "Propuesta de trabajo", de la Tabla de Puntos y	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección

d

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ECG FILMS / BREATHE					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Porcentajes de la Convocatoria, donde se señala que a la sesión podrán ingresar hasta 5 (cinco) integrantes por parte del licitante. El Licitante determina quien o quienes hacen la presentación.	de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
16	44	Apartado c	¿Cuáles son los días en los que se debe presentar las visualizaciones después del sorteo, ustedes nos los indicarán?	Como se señala en el Apéndice 9. Modalidad para la evaluación del rubro 3 "Propuesta de trabajo", de la Convocatoria, durante el acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el sorteo de fechas y horarios en que las y los Licitantes presentarán sus propuestas ante el Comité Evaluador del Instituto, en reunión presencial.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

Nombre del LICITANTE: Makina Negra S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	22	4.2	¿Para la apertura de proposiciones es necesario presentar todos los anexos de forma impresa?	De conformidad con el numeral 4.2. Contenido de la oferta técnica de la	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

Handwritten signature/initials in blue ink.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten initials 'e.' and '2' in blue ink.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Handwritten signature in blue ink.

Nombre del LICITANTE: Makina Negra S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>convocatoria que señala entre otras cosas lo siguiente:</p> <p>La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria, pudiendo presentar de manera digital en una liga de <i>drive</i> o en un dispositivo de almacenamiento USB, las documentación y materiales que así se permita presentar conforme al Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y Tabla de Evaluación por Puntos y porcentajes.</p> <p>No se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>	<p>Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2


Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Makina Negra S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	25 y 26	1.1.1	¿En caso de los demoreels y CVs de los integrantes del equipo directivo, creativo y grupo de nivel medio podemos integrar materiales hechos para el Instituto Nacional Electoral?	<p>Respecto a su pregunta, se señala que, de conformidad con en el subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria, el licitante deberá acreditar la experiencia del Grupo Directivo y del Grupo de Nivel Medio a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas de clientes que establezcan cargo y periodo laborado, debidamente firmada o, • Copia de contrato de servicios o, • Recibos o pagos sobre el servicio señalado, y • Proporcionar en cada CV, información de contactos que validen los datos proporcionados, para lo cual, el postulante deberá presentar correo electrónico y/o número telefónico. <p>Por lo que se aclara que en el subrubro 1.1.1 no se requieren presentar materiales ni <i>demoreels</i>, ahora bien, se podrá acreditar experiencia profesional con servicios prestados al Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Makina Negra S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	29 y 30	1.1.3	En el caso de las cartas, facturas y o contratos para corroborar experiencia, ¿es necesario presentar documentación para cada uno de los trabajos que se especifiquen en CVs, portafolio de trabajo, demo reels de los integrantes del equipo?	Respecto a su pregunta, se señala que de conformidad con el subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, cada uno de los materiales presentados del Director/a de Producción 1, Director/a de Producción 2, Director/a Digital y Director/a Creativo, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación de las figuras en la producción de los materiales. En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.	 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
4	29 y 30	1.1.3	En el caso de las cartas, facturas y o contratos para corroborar los materiales de los demo reels, ¿ se debe presentar para cada uno de los integrantes directores de producción, directores de producción digital y director creativo?	Respecto a su pregunta, se señala que de conformidad con el subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, cada uno de los materiales presentados del Director/a de	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y

hch

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Makina Negra S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Producción 1, Director/a de Producción 2, Director/a Digital y Director/a Creativo, deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación de las figuras en la producción de los materiales. En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.	Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
5	33, 34 y 35	2.1	¿En caso de tener un contrato con una parte redactada en idioma inglés es necesario agregar traducción en español?	Sí, es necesario adjuntar su respectiva traducción simple al español.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
6	33, 34 y 35	2.1	En el caso de los contratos para corroborar experiencia y especialidad ¿Hay alguna	No, el licitante podrá presentar CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO O	Dirección Ejecutiva de Capacitación

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

Handwritten notes and signatures in blue ink at the top of the page.

Handwritten notes and a large circular stamp in blue ink on the right side of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Makina Negra S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			restricción para presentar contratos con el Instituto Nacional Electoral?	CUALQUIER OTRO DOCUMENTO celebrado con el Instituto Nacional Electoral para demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza. Lo anterior de conformidad con el numeral 2.1. Experiencia y Especialidad del Licitante de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria.	Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
7	33, 34 y 35	2.1	En el caso de las cartas, facturas y o contratos para corroborar experiencia, ¿a partir de que año se contabilizará la documentación para corroborar experiencia del equipo directivo, creativo y grupo medio?	Respecto a los CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO que el licitante deberá presentar para acreditar su experiencia y especialidad en la presentación de servicios de la misma naturaleza deberán haber sido celebrados a partir del 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, de conformidad con el rubro 2, subrubro 2.1. Experiencia y especialidad del Licitante de la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

Handwritten initials in blue ink at the bottom right corner.

feh

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Handwritten marks and signatures]

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	42	6.1.2	¿Cuántas personas por licitante pueden presentarse en el Acto de junta de aclaraciones?	No hay un límite de personas que puedan asistir al acto de junta de aclaraciones, sin embargo, se sugiere que asistan las personas que consideren indispensables en el acto, siempre y cuando registren su asistencia, conforme a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 3.1. "Condiciones establecidas para la participación en los actos del procedimiento", de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva de Administración/Dirección de Recursos Materiales y Servicios DEA/DRMS
2	42	6.1.2	¿Puede presentarse personal de la empresa que no sea representante legal?	Sí, cualquier persona puede asistir de forma presencial a la junta de aclaraciones, siempre y cuando registre su asistencia, conforme a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 3.1. "Condiciones establecidas para la participación en los actos del procedimiento", de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva de Administración/Dirección de Recursos Materiales y Servicios DEA/DRMS

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

Handwritten signature/initials

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten signature/initials

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	42	6.1.2	De ser así ¿tiene que llevar carta poder?	No, cualquier persona puede asistir de forma presencial a la junta de aclaraciones, siempre y cuando registre su asistencia, conforme a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 3.1. "Condiciones establecidas para la participación en los actos del procedimiento", de la convocatoria.	Dirección Ejecutiva de Administración/Dirección de Recursos Materiales y Servicios DEA/DRMS
4	32	1.4	Las empresas que NO son MIPYME ¿tienen algún puntaje?	No, no se asignará el puntaje correspondiente al Subrubro 1.4 de la tabla de evaluación por puntos y porcentajes, a las empresas que no pertenezcan al Sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	Dirección Ejecutiva de Administración/Dirección de Recursos Materiales y Servicios DEA/DRMS
5	32	1.4	Cuando se trabajara empresas en conjunto ¿aplica este punto para solo una o ambas?	En caso de presentar su propuesta de manera conjunta se señala que cualquiera de los consorciados podrá presentar los documentos que se solicitan para acreditar cualquiera de los rubros de la Tabla de Evaluación por Puntos y porcentajes, de conformidad con el numeral 4.2	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

feh

[Handwritten signatures and initials]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Contenido de la oferta técnica de la convocatoria.</p> <p>Por lo que si una de las consorciadas cumple con los requisitos señalados para acreditar el subrubro 1.4. de la referida tabla, se asignará el puntaje correspondiente.</p> <p>En su caso, deberán atender lo solicitado en el numeral 3.3. denominado "Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas", de la convocatoria.</p>	<i>[Handwritten signature]</i>
6	83	6	¿Quién proporciona contratos de Talento, Música, Locutores?	<p>Su cuestionamiento no se relaciona con la página y numeral referido sin embargo, se señala que de conformidad con el numeral 1. Descripción detallada del Servicio de las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, es obligación del PROVEEDOR la elaboración de formatos de voz y/o imagen a formalizar con talento y locutores.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Handwritten signature

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten marks

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Ahora bien, de conformidad con el numeral 2. Consideraciones del servicio de las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, los materiales audiovisuales deberán contener música original que incluya la autoría, diseño y producción de esta, o bien contar con la autorización de uso de música de <i>stock</i> .	<i>Handwritten marks</i>
7	72	5	Las ejecuciones ¿qué temporalidad, región y medios debemos de considerar?	<p>La contratación del servicio integral de una casa productora que realice el desarrollo de la creatividad y la producción de los materiales de las campañas del 2025 del Instituto Nacional Electoral se prevé que tenga una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.</p> <p>Los materiales de las campañas institucionales que desarrollará el PROVEEDOR derivarán de los temas establecidos en la Estrategia de Difusión 2025, los cuales tienen cobertura nacional e impactan a la población urbana, semiurbana y rural</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>Handwritten signature</i></p>

hch

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

9-
[Signature]

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>de todos los niveles socioeconómicos, estos se difunden mediante medios tradicionales, alternativos y digitales; siendo los primeros la televisión, la radio y la prensa; los segundos abarcan impresos, mantas, bardas, vallas, lonas, espectaculares, entre otros; y los medios digitales se refieren a las redes sociales y plataformas digitales. Algunos materiales también tienen cobertura Internacional, sobre todo los relativos a los mensajes relacionados con el voto de las mexicanas y mexicanos en el extranjero.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 1. Descripción detallada del servicio de las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><i>[Signature]</i></p>
8	72	5	¿Existe competencia para los talentos?	Respecto a su pregunta, se señala que, los talentos principales, secundarios, glorificados y/o extras, deberán reflejar la pluralidad cultural y social de México. No serán modelos, sino personas con apariencia de gente	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

[Handwritten marks]

[Signature]

Handwritten notes and signatures at the top of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten marks on the right side of the header.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>común que reflejen los niveles socioeconómicos y sociodemográficos que se requieran, conforme con la creatividad del material a producir. La selección de talentos a aparecer en los materiales audiovisuales para televisión y plataformas digitales se realizará de conformidad con la propuesta que realicen los/las Directores/as de producción, así como el/la director/a de producción digital y las definiciones se concretarán en la junta de preproducción en la que participa personal del INSTITUTO y el PROVEEDOR presenta propuestas para la realización de cada spot de TV o material para plataformas digitales</p> <p>Lo anterior de conformidad con los numerales 2. Consideraciones del Servicio, 2.1 Preproducción y 5 Perfil del Proveedor de las Especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>	<p>DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>Handwritten signature and initials in the response area.</i></p>
9	70	3.2	¿Vamos a poder tener calendario de la pauta de materiales?	Respecto a su pregunta, se señala que, no se tendrá un calendario de pauta de materiales, toda vez que	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación

Handwritten mark at the bottom right.

Edh

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Handwritten marks]

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>durante la prestación del servicio la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo de trabajo designado, solicitará los servicios requeridos a través de correo electrónico o mensajería instantánea, mediante Órdenes de Trabajo (ODT), o en su caso, alcances de ODT al PROVEEDOR, en las que se podrán actualizar fechas o características de los materiales requeridos. Dichas ODT establecerán la fecha para la entrega del o los másteres finales de acuerdo con las necesidades de difusión del mensaje, tomando en cuenta los tiempos de producción conforme a la complejidad de los materiales, cantidad o urgencia de la realización de los mismos.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 6. Método de Trabajo de las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials]</i></p>

[Handwritten marks]

[Handwritten initials]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10	71	5	¿Van a proporcionar calendario de entregas?	<p>Respecto a su pregunta, se señala que, no se proporcionará un calendario de entregas, toda vez que durante la prestación del servicio la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo de trabajo designado, solicitará los servicios requeridos a través de correo electrónico o mensajería instantánea, mediante Órdenes de Trabajo (ODT), o en su caso, alcances de ODT al PROVEEDOR, en las que se podrán actualizar fechas o características de los materiales requeridos. Dichas ODT establecerán la fecha para la entrega del o los másteres finales de acuerdo con las necesidades de difusión del mensaje, tomando en cuenta los tiempos de producción conforme a la complejidad de los materiales, cantidad o urgencia de la realización de los mismos.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 6. Método de Trabajo de las</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	
11	49	8	Con respecto a las penas convencionales ¿serán aplicadas únicamente al rubro en mención o en ejecución de este momento y no al presupuesto general?	Respecto a su pregunta, se señala que, de conformidad con el numeral 8. Penas Convencionales de la Convocatoria, dichas penas podrán aplicarse si el proveedor incurriera en cualquiera de las ocho incidencias previstas en dicho numeral, y se calcularán de conformidad a la naturaleza de cada una de ellas.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
12	69	3.2	¿En qué etapa y cuánto tiempo tardan en aprobar creativities?, Qué tiempo se otorga para ajustes en los materiales?	De conformidad con el numeral 1. Consideraciones del Servicio del Anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria, la creatividad se aprobará durante la etapa de Preproducción. Toda vez que las propuestas de guiones creativos para televisión y radio permean en el diseño de materiales para medios impresos, exteriores y plataformas digitales, su aprobación final implica un procedimiento exhaustivo de revisión en el que intervienen diversas	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

q #ch s

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

q.
Q
v

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones, por lo que, en dicho procedimiento se podrán solicitar ajustes a la propuesta creativa hasta su aprobación final, la cual será comunicada por la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o la SUPERVISORA , o el SUPERVISOR DEL CONTRATO a través de correo electrónico al PROVEEDOR .	<i>S</i> <i>v</i> <i>J</i> <i>A</i>
13	59	1	Quando se habla de "ejecuciones para población que vive en el extranjero", ¿esa producción será realizada a nivel nacional?	Respecto a su pregunta, se señala que, en caso de que el tema a difundir sea dirigido a mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, podrá solicitarse por la Administradora del Contrato y/o la Supervisora y/o Supervisor del contrato que la filmación sea realizada en territorio extranjero, dicha situación se señalará en la Orden de Trabajo respectiva.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyC <i>[Signature]</i>
14	61	2	¿Existe un rango de crew para las ejecuciones de TV?	De conformidad con los numerales 4. Equipo de Trabajo y 5. Perfil del Proveedor, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de

[Signature]

[Signature]

feh

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Handwritten marks]

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>convocatoria se señala que el equipo de trabajo designado por el proveedor deberá contar con al menos: 1 Productor/a Ejecutivo/a de Producción, 1 Director/a Creativo/a, 2 Directores/as de Producción, 1 Director/a digital de Producción, 1 Director/a de fotografía de Producción, 1 Coordinador/a de Postproducción, 1 Director/a Arte Creativo, 1 Director/a de arte producción, así como Gerente de producción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gerente de locaciones • Asistente de producción • Asistente de Director/a • Asistente de cámara • Fotógrafo/a • Iluminador/a • Sonidistas • Vestuarista • Maquillista • Peinador/a • Redactor/a 	<p>Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials]</i></p>


[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2


Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<ul style="list-style-type: none"> Diseñador/a multimedia <i>senior</i> <p>Así mismo es responsabilidad del PROVEEDOR contratar personal adicional, de acuerdo con las necesidades de cada producción sin generar ningún compromiso y ningún costo adicional para el INSTITUTO.</p>	
15		Genérica	¿El Instituto proporciona manual del Instituto y Paquete gráfico en editable?	Sí, durante la prestación del servicio, el Instituto proporcionará el manual de identidad gráfica del Instituto Nacional Electoral, así como los elementos gráficos en editable.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
16		Genérica	¿En todas las ejecuciones se debe representar equidad de género, regiones y diversidad de etnias?	Sí, los materiales de las campañas institucionales que desarrollará el PROVEEDOR derivarán de los temas establecidos en la Estrategia de Difusión 2025, los cuales tienen cobertura nacional e impactan a la población urbana, semiurbana y rural de todos los niveles socioeconómicos, estos se difunden mediante medios	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>tradicionales, alternativos y digitales; siendo los primeros la televisión, la radio y la prensa; los segundos abarcan impresos, mantas, bardas, vallas, lonas, espectaculares, entre otros; y los medios digitales se refieren a las redes sociales y plataformas digitales. Algunos materiales también tienen cobertura Internacional, sobre todo los relativos a los mensajes relacionados con el voto de las mexicanas y mexicanos en el extranjero.</p> <p>El Proveedor deberá contemplar el uso del lenguaje e imágenes incluyentes que evite cualquier tipo de discriminación, refleje la diversidad sociocultural del país de manera transversal e igualitaria y que propicie una comunicación de respeto y promoción de los derechos humanos, con perspectiva de género y bajo el principio de no discriminación.</p>	

e fecha

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior de conformidad con el numeral 1. Descripción Detallada del Servicio del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	<i>[Handwritten signature]</i>
17	66	2.2 y 2.3	¿Qué tiempo se otorga para hacer ajustes o cambios en los materiales?	<p>De conformidad con el numeral 2.1 Preproducción de Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, el proveedor durante la junta de producción deberá presentar la maqueta y el cronograma o plan de trabajo (<i>time table</i>) para cada uno de los materiales. El cronograma o plan de trabajo debe contemplar la fecha de entrega establecida en la ODT y será aprobado o en su caso ajustado durante la junta de preproducción por la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO.</p> <p>Ahora bien, de conformidad con el numeral 6. Método de Trabajo, en este plan se contemplará la fecha de entrega de copia de trabajo y la entrega final, por lo que durante este</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten mark]

#ch

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Handwritten marks]

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				periodo es que se realizarán los ajustes correspondientes.	
18		Genérica	¿Se hacen ODT por cada servicio?	Sí, de conformidad con el numeral 6. Método de Trabajo de Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria La ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo de trabajo que la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO designe como apoyo para la administración del contrato, solicitará al PROVEEDOR los servicios requeridos, a través de los medios de comunicación electrónica o mensajería instantánea pertinente, o aquel que por sus características se ajuste a las necesidades de La ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO , mediante el cual se enviarán las Órdenes de trabajo (ODT). Dichas ODT establecerán la fecha para la entrega materiales de acuerdo con las	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

q echo

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MVS NET, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				necesidades de difusión del mensaje, tomando en cuenta los tiempos de producción conforme a la complejidad de los materiales, cantidad o urgencia de la realización de los mismos.	<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Convocatoria Pág. 16	1.5 Idioma de la presentación de las proposiciones	En relación con lo estipulado en el punto 1.5, si se cuenta con un contrato celebrado con una entidad extranjera y firmado en inglés, ¿se puede tomar como válido para justificar experiencia, si se presenta el documento traducido al español hecho por un perito traductor certificado del tribunal superior de la CDMX?	Se acepta que en el supuesto de que los documentos sean expedidos en idioma inglés, estos puedan adjuntarse con su respectiva traducción simple al español.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	Pág. 27	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.1.2 Competencia o Habilidad en el Trabajo	¿La descripción que solicitan de cada material para cada material para comprobar la Competencia o Habilidad en el Trabajo basta con presentarla en el Apéndice 6?	Preferentemente, el LICITANTE deberá requisitar los formatos del Apéndice 6 "FORMATO DE INFORMACIÓN DE PORTAFOLIO DE TRABAJO", donde se especificará nombre del cliente (Institución, Empresa, Marca), nombre del material y/o proyecto, fecha de producción (mes y año), información de contacto del cliente (nombre y/o cargo, teléfono y/o correo electrónico), así como señalar si se trata de temática social, el objetivo de comunicación, el público objetivo, el planteamiento creativo y su justificación, así como el guion literario de los materiales; por lo menos en uno de los materiales deberá especificar el número de contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad" del que deriva la producción del material.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

Handwritten notes in blue ink: a circle with a vertical line through it, and the letters 'fch' with a horizontal line through them.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and some initials.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				En caso de que algún LICITANTE presente la información en un formato distinto al proporcionado, esto no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntos, sin embargo, es importante aclarar que deberá presentar toda la información descrita en el párrafo anterior, si no presenta esta información o se encuentra incompleta, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.	<i>Handwritten signature and initials in blue ink.</i>
3	Pág. 27	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.1.2 Competencia o Habilidad en el Trabajo	Quando se menciona que “Los materiales deberán ser de por lo menos 2 diferentes clientes...”, esto quiere decir:	No es correcta su apreciación, para que un licitante pueda ser susceptible de puntos en este subrubro, los materiales deberán ser de por lo menos 2 diferentes clientes (Institución, empresa, marca), es decir, si presenta materiales de un solo cliente, no será susceptible de evaluación. Para obtener una mayor puntuación, los materiales deberán cumplir con todas las características requeridas para evaluación, de conformidad con el subrubro 1.1.2	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

Handwritten initials in blue ink.

fdh

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Por lo tanto, esto quiere decir que mientras más clientes distintos presentemos ¿podemos obtener mayor puntuación?</p>	<p>Competencia o Habilidad en el Trabajo de la Tabla de Puntos y Porcentajes</p> <p>Asimismo, se verificará que al menos uno de los materiales presentados corresponda a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que con el cual compruebe que el licitante ha prestado servicios similares celebrados con el sector público o privado presentados en el Subrubro 2.1 "Experiencia y especialidad", para los demás materiales presentados en el PORTAFOLIO DE TRABAJO deberán acompañarse de cualquier documentación (carta firmada por el cliente, orden de servicio, contrato, factura, convenio) que compruebe la participación del LICITANTE en el desarrollo de los mismos. En caso de no acreditar lo anterior, el LICITANTE no será susceptible de asignación de puntos.</p>	<p><i>[Handwritten signatures and initials]</i></p>

9

9

mp

q #ch s

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and initials]

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	Pág. 27	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.1.2 Competencia o Habilidad en el Trabajo	Si la respuesta es sí, quiere decir que los 20 materiales a presentar de casa productora, por ejemplo, ¿podrían ser de 20 clientes distintos?	El licitante deberá presentar materiales de más de dos clientes distintos, si así lo desea, sin embargo, cada uno deberá cumplir con todas las características requeridas para evaluación, de conformidad con el subrubro 1.1.2 Competencia o Habilidad en el Trabajo de la Tabla de Puntos y Porcentajes sin que esto signifique una mayor puntuación.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
5	Pág. 27	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.1.2 Competencia o Habilidad en el Trabajo	Si la respuesta es NO, quiere decir que se pueden presentar materiales de TV, radio, impresos y digitales, para un mismo cliente, ¿considerada como una misma campaña? Por lo tanto, se considera como válido, ¿el presentar 2 o más materiales para el mismo cliente?	El Licitante deberá presentar materiales de TV, radio, impresos y digitales, para por lo menos 2 diferentes clientes (Institución, empresa, marca), por lo que es válido presentar 2 o más materiales para el mismo cliente, de conformidad con el subrubro 1.1.2 Competencia o Habilidad en el Trabajo de la Tabla de Puntos y Porcentajes	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
6	Pág. 27	Tabla de Puntos y Porcentajes	Si algunos de los materiales presentados y relacionados con los contratos para acreditar el subrubro 2.1, ¿se requiere replicar la documentación que sustente la producción de cada material en este subrubro?	Es correcta su apreciación.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección

[Handwritten signatures and initials]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		1.1.2 Competencia o Habilidad en el Trabajo			de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
7	Pág. 27	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.1.2 Competencia o Habilidad en el Trabajo	¿Qué datos necesitan de los guiones literarios, toda vez que este Guion solo considera el texto del material sin especificaciones técnicas?	El guion literario deberá contener de manera escrita la descripción de las acciones, lugares, talentos, elementos auditivos y narrativa del material presentado. Lo anterior de conformidad con la Modificación No. 2	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
8	Convocatoria Pág. 28	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo.	En este punto se menciona que "No será válida la presentación de materiales que hayan sido realizados para el Instituto Nacional Electoral", aunque esto no limita la participación de la casa productora en esta licitación ya que está en el apartado de Portafolios de Trabajo. Nos gustaría conocer el criterio por el cual se solicita así. ¿Esto no va en contra de lo establecido en la Ley Federal de Adquisiciones Arrendamientos y	Este criterio forma parte de la evaluación técnica por tabla de puntos y porcentajes, no limita la participación, la adjudicación o contratación, ya que este criterio se basa en los principios de transparencia, imparcialidad y certeza que debe tener todo proceso licitatorio, así como de la necesidad de contar con una evaluación objetiva por parte del Comité Evaluador. A través de la valoración imparcial de la información se reduce la subjetividad y se minimizan las	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

q #ch

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Handwritten marks]

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Servicios del Sector Público vigente, artículo 29 que dice, <i>"Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrá establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir"</i>.</p> <p>Así como lo establecido también en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes muebles y Servicios, Art. 26 párrafo que dice, <i>"V. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica"</i>;</p> <p>¿Esto no sesga la presentación y libre participación de algunas empresas al no poder enseñar parte de su Portafolios de Trabajo?</p>	<p>interpretaciones, en el sentido que se otorgará puntuación al licitante que acredite los requisitos establecidos dentro de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</p> <p>De esta forma, se otorga a todos los licitantes la misma base de competencia, la misma oportunidad y se garantiza la imparcialidad y la coherencia en la evaluación técnica.</p> <p>Sin embargo, el incumplimiento de algún requisito previsto en la Tabla no será motivo de desechamiento.</p> <p>Asimismo, de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos.</p>	<p><i>[Handwritten marks]</i></p>
9	Convocatoria Pág. 28	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.1.2	¿La limitación expresada en cuanto a materiales, es sólo para materiales de la casa productora en el Portafolios de Trabajo, y contratos a presentar	No será válida la presentación de materiales que hayan sido realizados para el Instituto Nacional Electoral en el subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Competencia o habilidad en el trabajo	o también aplica para la presentación ante el Comité Evaluador de la casa productora?	<p>en el trabajo, así como en el 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios.</p> <p>Respecto al subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad, el licitante podrá presentar CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO celebrado con el Instituto Nacional Electoral para demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza.</p> <p>Ahora bien, respecto al rubro 3 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, se solicita al licitante presentar la propuesta de desarrollo de tres guiones de televisión y su producción, por lo que no se será válida la presentación de materiales realizados previamente para el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2



Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10	Convocatoria Pág. 28	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo	¿Esta limitación también aplica para los demos reels a presentar por parte del Grupo Directivo, aunque sea parte de su experiencia profesional?	De conformidad con la Modificación 1, para la presentación de materiales audiovisuales del Director/a de Producción 1, Director/a de Producción 2, Director/a de Producción Digital y Director/a Creativo/a, no será válida la presentación de materiales que hayan sido realizados para el Instituto Nacional Electoral.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
11	Pág. 29	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	En cuanto a lo mencionado también en este punto sobre los materiales a presentar por parte del personal propuesto, de por lo menos 2 diferentes clientes. ¿Aplica el mismo criterio de los materiales de la casa productora del Portafolios de trabajo?	Aunque no se identifica a que criterio en específico se refiere, se aclara que para que el licitante pueda ser susceptible de asignación de puntos en este subrubro, cada <i>demoreel</i> deberá contener mínimo 5 y máximo 10 materiales audiovisuales (spot de TV y/o audiovisuales para plataformas digitales), para por lo menos, 2 diferentes clientes (Institución, empresa, marca). Este criterio forma parte de la evaluación técnica por tabla de puntos y porcentajes, no limita la participación, la adjudicación o contratación, ya que este	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>criterio se basa en los principios de transparencia, imparcialidad y certeza que debe tener todo proceso licitatorio, así como de la necesidad de contar con una evaluación objetiva por parte del Comité Evaluador. A través de la valoración imparcial de la información se reduce la subjetividad y se minimizan las interpretaciones, en el sentido que se otorgará puntuación al licitante que acredite los requisitos establecidos dentro de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</p> <p>Asimismo se deberá cumplir con cada uno de los requerimientos solicitados en el subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con los servicios.</p>	
12	Pág. 31	Tabla de Puntos y Porcentajes 1.2	<p>En cuanto a los estados financieros, se refieren a los anexos de la declaración anual?</p> <p>¿Estos no debe ser dictaminados si no se está en el supuesto de el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, es correcto?</p>	<p>Respecto a la primera pregunta, la respuesta es no, los estados financieros se refieren a documentos que contengan los siguientes componentes: Balance de situación o balance general, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y</p> 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Capacidad de recursos financieros		de flujos de efectivo, Estados de cambios en el patrimonio neto e Informe de gestión. Respecto a su segunda pregunta, se aclara que no necesariamente deben estar dictaminados si el Licitante no está obligado a dictaminar el estado financiero en términos del Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación. Lo anterior de conformidad con el rubro 1.2. Capacidad de los Recursos económicos, párrafo cuarto.	Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
13	Pág. 33	Tabla de Puntos y Porcentajes 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	¿Se puede presentar una carta aclaratoria anexa a un contrato que especifique los servicios ejecutados y que no estén descritos en el objeto del contrato pero solicitados y ejecutados por petición del cliente?	Sí, el licitante podrá presentar documentación probatoria anexa a los CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES, esta documentación deberá contener al menos la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia de este, con quién se formalizó (cliente) y firmado por las partes, de conformidad	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				al rubro 2, subrubro 2.1. Experiencia y especialidad del licitante de la tabla de Evaluación por puntos y porcentajes.	
14	Convocatoria Pág. 33	Tabla de Puntos y Porcentajes 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	<p>En el párrafo en donde se establece la fecha para tomar en cuenta hacia adelante de los contratos a presentar en donde textual dice, "...que hayan sido celebrados desde el 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas".</p> <p>Si se tiene un contrato que fue vigente del 24 de noviembre de 2017 al 27 de noviembre del 2020.</p> <p>¿Se puede presentar para avalar el periodo del 1º de enero del 2019 hasta el 27 de noviembre del 2020, que concluyó?</p>	No, de conformidad con el subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, los CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO con el que compruebe que prestó servicios similares deberán haber sido celebrados desde el 01 de enero de 2019 y hasta la fecha de entrega de propuestas, por lo que no serán considerados para realizar la evaluación si se formalizaron e iniciaron antes del 01 de enero del 2019.	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>
15	Convocatoria Pág. 33	Tabla de Puntos y Porcentajes 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	Aunque no se define con claridad, ¿Mientras más contratos se presenten con objeto de contrato similar al de esta Licitación y con temática social, es como se obtendrá la mayor puntuación?	No es correcta su apreciación, de conformidad con el Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del Licitante de la Tabla de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria se otorgarán puntos de la siguiente forma: Especialidad	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Se otorgarán 6.00 (seis) puntos al LICITANTE que acredite el MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, PEDIDOS CONTRATO, ÓRDENES DE SERVICIO, O CUALQUIER DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro.</p> <p>El límite máximo de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el LICITANTE ha prestado servicios similares a presentar será de 5 (cinco).</p> <p>El LICITANTE que acredite tres contratos, se le otorgará el 70% de los puntos máximos que corresponde a 4.20 puntos de los 6.00 puntos establecidos.</p> <p>Experiencia Se otorgarán un máximo de 6.00 (seis puntos) al LICITANTE que acredite mayor tiempo de experiencia mediante</p>	<p>Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

Ech

T
e.
u
(A)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>la presentación, vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el LICITANTE ha prestado servicios similares a los solicitados. Deberá acreditar experiencia mínima de 12 (doce) meses, computada hasta la fecha de entrega de propuestas y el límite máximo de meses que se considerará será de hasta 60 (sesenta) meses.</p> <p>Se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el LICITANTE ha prestado servicios similares, presentados. Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el LICITANTE ha prestado servicios similares, se traslapan entre sí.</p> <p>Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70% cuando acredite una experiencia mínima 12 meses.</p>	<p><i>(Handwritten signatures and initials)</i></p>

(Handwritten marks)

(Handwritten mark)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses. La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada LICITANTE aplicando la regla de 3.	
16	Pág. 65	2.1 Preproducción	Se menciona de la solicitud de materiales urgentes debido a que son coyunturales o derivados de las campañas establecidas en la estrategia de comunicación vigente. Esto quiere decir, ¿qué es posible que haya un cambio de estrategia durante la vigencia del contrato?	No es correcta su apreciación, la Estrategia de Difusión 2025, será aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto en el mes de diciembre de 2024, previo al inicio del servicio del contrato y será la que esté vigente durante el periodo de contratación. Ahora bien, durante la prestación del servicio podrán surgir temas coyunturales los cuales se contemplarán dentro de la campaña unitaria.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

Edh

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Handwritten signature]

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
17	Pág. 65	2.1 Preproducción	<p>¿El INE, entrega a la casa productora la nueva estrategia en caso de que haya un cambio en la estrategia vigente? O</p> <p>¿El INE entregará todos los elementos como investigación de audiencia, análisis de mercados, estudios cuantitativos y cualitativos, presencia, y recordación de marca entro, generación y análisis de bigdata, entre otra información para poder generar una nueva estrategia de comunicación y de ahí desprender del racional creativo a desarrollar en las distintas sub-campañas?</p>	<p>El Instituto entregará al licitante que resulte adjudicado la Estrategia de Difusión 2025.</p> <p>De conformidad con el numeral 2.1 Preproducción de las especificaciones técnicas de la convocatoria, en esta etapa se realiza el proceso de gestación de ideas y propuestas para el desarrollo de la creatividad considerando los temas, público objetivo y medios de difusión. El PROVEEDOR de acuerdo a lo solicitado por la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o la SUPERVISORA, o el SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá desarrollar racionales y conceptos con los cuales diseñará los guiones creativos o el diseño gráfico según sea el caso.</p> <p>Conforme a lo establecido en el Numeral 2.1 Preproducción, párrafos sexto y séptimo del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la Convocatoria, el planteamiento creativo que realice el PROVEEDOR deberá responder a las</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten marks]

sq tech

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

[Handwritten signature]

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>necesidades de comunicación del INSTITUTO, para lo que la ADMINISTRADORA DEL CONTRATO o la SUPERVISORA, o el SUPERVISOR DEL CONTRATO proporcionará al PROVEEDOR un documento en el cual se sintetizan las necesidades específicas de difusión denominado <i>Brief</i> (ANEXO 2. FORMATO DE BRIEF), ya sea por correo electrónico o mensajería instantánea. Este <i>Brief</i> también podrá otorgarse al PROVEEDOR a través de una reunión virtual o en su caso presencial en el lugar que determine LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, o SUPERVISORA o SUPERVISOR DEL CONTRATO o el equipo designado. Cuando se requiera únicamente el diseño creativo de conceptos y racionales o de guiones literarios, también se podrán convocar a reuniones de <i>brief</i> ya que tiene como fin establecer el objetivo de comunicación, el tono del mensaje y el público objetivo</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

sch

[Handwritten marks and signatures]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				al que va dirigido.	<i>[Handwritten initials]</i>
18	Pág. 65	2.1 Preproducción	O ¿es la casa productora la que deberá generar, clasificar, jerarquizar, analizar e interpretar los estudios realizados para desarrollar un racional creativo, un concepto de marca y estrategia a seguir, así como un nuevo concepto creativo para el Instituto?	<p>Respecto a su pregunta, no es correcta su apreciación, se señala que, de conformidad con el numeral 1. Descripción detallada del servicio y el numeral 2. Consideraciones del servicio, no se contempla un concepto de marca o estrategia.</p> <p>Ahora bien, dentro del desarrollo de creatividad únicamente se contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de racionales y conceptos creativos. • Diseño de guiones literarios de los materiales solicitados. • Dirección creativa de los materiales solicitados en cada uno de los procesos de producción (preproducción, producción y postproducción). <p>Para lo cual, de conformidad con el numeral 2.1 Preproducción el Instituto</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				proporcionará el formato de <i>brief</i> , el cual se trata del documento en el cual se sintetizan las necesidades específicas de difusión	
19	Convocatoria Págs. 128 - 150	Anexo 7 Oferta Económica	<p>Si la respuesta es sí, En el Anexo 7 Oferta económica, no existe ninguno de los conceptos que se necesitan para poder generar investigación alguna para el desarrollo de una estrategia nueva para el instituto.</p> <p>¿En caso de que sea imperativo hacer una nueva estrategia de comunicación, es posible que la casa productora agregue desde la presentación de propuesta económica los conceptos faltantes para poder hacer una oferta adecuada y real en costos?</p>	<p>No es correcta su apreciación, no pueden añadirse conceptos adicionales. Para la elaboración de su oferta económica, los licitantes deberán cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación, tal y como se indica en el inciso b) del numeral 4.3 Contenido de la oferta económica de la convocatoria.</p> <p>Cabe señalar que conforme a lo establecido en el numeral 14.1 Causas para desechar las proposiciones, es causa de desechamiento el no presentar el Anexo 7 "Oferta económica", o</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones


Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				señalar condiciones de pago distintas a las establecidas o no cotizar todos los conceptos.	
20	Pág. 89	8. Carpeta de entregables	<p>Ligado al punto anterior, se menciona que debe entregarse en la carpeta, los siguiente entre otros insumos:</p> <p>Objetivo con los alcances del concepto de marca institucional ¿Es para cada orden de trabajo?</p> <p>Justificación: Debe explicar el racional creativo</p> <p>¿Qué racional creativo, se pondrá lo mismos en todas las ordenes de trabajo ya que es el racional creativo de la marca institucional vigente?</p> <p>¿O es un racional creativo distinto para cada creatividad?</p> <p>¿Desarrollo del racional creativo, esto entonces confirma que para cada orden de trabajo se debe generar un racional creativo específico?</p> <p>¿Manual de identidad, este lo entrega el Instituto o debe generarse uno nuevo?</p>	<p>A su primera pregunta, se señala que en la carpeta no deberá entregarse para cada orden de trabajo el insumo "objetivo".</p> <p>Respecto a su segunda pregunta se señala que deberá ponerse el Racional Creativo que haya sido solicitado por Orden de Trabajo y no se podrá en todas las ordenes de trabajo, ya que se presentará el desarrollado por el PROVEEDOR únicamente cuando se solicite mediante orden de trabajo y no se trata del racional creativo de marca institucional vigente.</p> <p>Respecto a su tercera pregunta se señala que no es un racional distinto para cada creatividad.</p> <p>Respecto a su quinta pregunta se señala que no deberá generar un</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

#cha

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>racional creativo para cada orden de trabajo.</p> <p>Respecto a su sexta pregunta se señala que, el manual de identidad será el que desarrolle el PROVEEDOR cuando así sea solicitado por Orden de Trabajo.</p> <p>Se aclara que, dependiendo del servicio solicitado por orden de trabajo serán las características de la carpeta de entregables, es decir, si se solicita por orden de trabajo el desarrollo de un racional y/o concepto creativo deberá entregar la carpeta con las siguientes características:</p> <p>Racionales y/o Conceptos creativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuse de entrega de materiales, con la descripción de lo que se presenta al INE • ODT 	

Ech

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<ul style="list-style-type: none"> • Brief • Objetivo. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se detallen los alcances del concepto de marca institucional, es decir el resultado deseado. Este debe ser específico, alcanzable, relevante y oportuno, proporcionando una idea clara sobre lo que se espera alcanzar. • Justificación. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se explique cómo la propuesta del racional y concepto creativo de marca institucional responde a las necesidades identificadas en el análisis del contexto de las campañas del INSTITUTO. • Bitácora de ajustes solicitados (Apéndice 5. BITÁCORA DE AJUSTES) • Desarrollo del racional y concepto creativo. Escrito de por lo menos una cuartilla, en el que se detallará la narrativa a construir con el racional, que plantea con la propuesta, qué busca 	<p><i>S</i></p> <p><i>V</i></p> <p><i>A</i></p> <p><i>A</i></p> <p><i>A</i></p> <p><i>A</i></p>

p *h* *s*

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>comunicar, el tono a emplear y su slogan.</p> <ul style="list-style-type: none"> En su caso el Manual de identidad gráfica del concepto de marca que incluya: <ul style="list-style-type: none"> Logotipos Tipografías Proporciones Colores y su aplicación: cmyk, rgb, positivo y negativo. 	<i>Handwritten signature and initials in blue ink.</i>
21	Convocatoria Págs. 128 - 150	Anexo 7 Oferta Económica	Los puntos anteriores son un ejemplo de los insumos que están enlistados en los formatos de spots y materiales gráficos tipo, ya que en ningún formato se contemplan por lo menos los insumos como Desarrollo de racional creativo, Producción de un Manual de Identidad, Generación de información mediante análisis de mercado, de clientes, ¿y demás estudios, análisis e interpretación de datos para generar el Racional creativo y una estrategia ya sea la vigente o una nueva?	No es correcta su apreciación, no pueden añadirse conceptos adicionales. Para efectos de la evaluación económica los licitantes deberán cotizar de acuerdo con el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria, en el que deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos y considerar que los precios que cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia,	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

Handwritten initials in blue ink.

feh

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

[Handwritten signatures and marks]

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación, tal y como se indica en el inciso b) del numeral 4.3 Contenido de la oferta económica de la convocatoria.</p> <p>Respecto a los insumos y/o actividades que consideren necesarias para realizar el desarrollo de las actividades mencionadas, las podrá considerar dentro del concepto al que haga referencia en el formato GA así como los costos para ofertar al instituto un precio unitario.</p> <p>Cabe señalar que conforme a lo establecido en el numeral 14.1 Causas para desechar las proposiciones, es causa de desechamiento el no presentar el Anexo 7 "Oferta económica", o señalar condiciones de pago distintas a las establecidas o no cotizar todos los conceptos señalados en dicho Anexo 7 "Oferta económica" de la convocatoria.</p>	<p><i>[Handwritten signatures and marks]</i></p>

[Handwritten marks]

Handwritten signatures and initials in blue ink.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
22	Pág. 84	8. Entregables Carpeta de entregables	En el contenido de la carpeta, se mencionan "acuses de entrega de materiales, con la descripción de lo que se entrega al INE", esto quiere decir, ¿que en una sola carpeta de la misma orden de trabajo, deben presentarse 6 acuses de materiales – guiones literarios...", materiales tv, materiales para plataformas digitales, materiales de radio, materiales gráficos y de racionales y/o conceptos creativos?	<p>No es correcta su apreciación, ya que cada entregable deberá ser enviado en su respectiva carpeta y deberá presentar su respectivo acuse.</p> <p>De acuerdo con los entregables del numeral 8. Carpeta de entregables del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, y de acuerdo con la solicitud que se realice al proveedor por Orden de trabajo, se puede solicitar la entrega de una carpeta por cada uno de los siguientes materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guiones literarios que no deriven en producción. • Materiales de TV • Materiales para plataformas digitales • Materiales de radio • Reediciones y cápsulas audiovisuales • Materiales gráficos 	<p><i>Handwritten signature</i></p> <p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>Handwritten signature</i></p>

Fch

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				• Materiales y/o conceptos creativos	
23	Pág. 89	8. Carpeta de entregables	Estos conceptos mencionados en el numeral 8. ¿Aplicarán tanto para la parte de licitación como para la operación del contrato?	<p>Se precisa que, de conformidad con el numeral 8. Entregables del Anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria, será el proveedor adjudicado, quien los presente, durante la presentación del servicio, con las características solicitadas, mismas que en la propuesta técnica deberá señalar su cumplimiento.</p> <p>Sin embargo, en su oferta técnica deberá señalar su cumplimiento de conformidad con el numeral 4.2 "Contenido de la oferta técnica" de la convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>
24	Pág. 89	9. Consideraciones para la presentación de la oferta técnica	Grupo Directivo: Las plataformas digitales y redes sociales es medio de difusión aceptado para de los materiales del personal propuesto del Grupo directivo?	Se señala que, en el numeral 9. Consideraciones para la presentación de la oferta técnica del Anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria, se señala que, para el caso de la evaluación de la experiencia en el Subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados, ésta se llevará a	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y</p>

e *d* *o*

nl

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>cabo tomando en consideración la experiencia acumulada en el desarrollo de diferentes actividades relacionadas con el <i>marketing</i>, la publicidad, el diseño, la producción y la comunicación, es decir, con la capacidad de desarrollar con calidad y profesionalismo su rol, ya que el hecho de que cada figura tenga la experiencia en actividades relacionadas con áreas del conocimiento creativo y digital, permitirán contar con elementos para un mejor servicio.</p> <p>Para el tiempo de experiencia se considerará que las actividades realizadas abonen a las competencias esperadas, cuyas funciones descritas sean complementarias o contribuyan al cargo a desempeñar, por ello podrán tomarse en cuenta las siguientes actividades o competencias como pueden ser:</p> <p>Grupo Directivo</p>	<p>Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p> <p><i>Handwritten signatures and initials in blue ink.</i></p>

fch

[Handwritten signatures and initials]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Para el/la Productor/a Ejecutivo/a: Director/a, Productor/a en línea, Postproductor/a, Asistente de producción. Director/a de Arte gráfico y Digital.</p> <p>Para el/la Director/a creativo/a: <i>Group</i> creativo, Director/a Asociado, Creativo/a Senior, Creativo/a Junior.</p> <p>Para los/as Directores/as de producción y Director/a Digital de Producción: Productor/a, Productor/a Ejecutivo, Productor/a en línea, Postproductor/a, Asistente de producción, Asistente de Dirección.</p> <p>Para el/la Director/a de fotografía de producción: Animador/a, Editor/a, Director/a, Director/a de Arte gráfico y Digital, Productor/a, Fotógrafo/a.</p>	<p><i>[Handwritten signatures and initials in the response column]</i></p>

[Handwritten marks and signatures]

Handwritten signatures and initials in blue ink.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Para el/la Coordinador/a de Postproducción: Animador/a, Asistente de edición, Editor/a, Ilustrador/a, Diseñador/a gráfico/a.	
25	Pág. 89	9. Consideraciones para la presentación de oferta técnica	<p>En los apartados de Grupo Directivo y Grupo Medio, se enlistan una serie de perfiles para que podrán tomarse en cuenta para complementar las actividades o competencias.</p> <p>Como dice el texto, de los perfiles enlistados, "podrán tomarse en cuenta...", en todos los casos, en ninguno se menciona el mismo puesto por el cual se busca a una persona,</p> <p>¿Se puede acreditar el mismo perfil para el cargo solicitado?</p> <p>Por ejemplo: Para el perfil de productor ejecutivo no se menciona el mismo cargo.</p> <p>Lo mismo sucede en todos los casos del Grupo Directivo y Grupo medio.</p> <p>Para cada uno de los puestos, hay perfiles que no fueron contemplados y que deberían tomarse en cuenta.</p> <p>Por ejemplo para poderse considerar: - Productor</p>	<p>Es correcta su apreciación, se podrá acreditar la experiencia en asuntos relacionados en el mismo perfil al que está propuesto, adicionalmente se podrán tomar en cuenta las actividades o competencias señaladas en el numeral 9. Consideraciones para la presentación de oferta técnica de las especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.

sch

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

[Handwritten marks and signatures]

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> - Realizador - Productor General - Coordinador general - Guionista - Script - Copy - Primer asistente de dirección - Segundo asistente de dirección - Planner - Cinefotografo(a) - Show Runner (supervisor de Producción) 		<i>[Handwritten signature]</i>
26	Pág. 25	<p>Tabla de Puntos y Porcentajes</p> <p>1.1.1</p> <p>Experiencia en asuntos relacionados</p>	<p>O esto puede solventarse con lo mencionado en este párrafo "...acredite haber laborado en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares..."</p> <p>Ya que varios de los perfiles puestos en el Anexo técnico no especifican el perfil de varios de los puestos solicitados.</p>	<p>Aunque no existe un cuestionamiento directo, se señala que respecto al subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados, el licitante deberá acreditar la experiencia de cada integrante del equipo de trabajo propuesto en asuntos relacionados con la ejecución para la función a desarrollar, en actividades vinculadas al puesto o puestos similares, tomando en consideración lo señalado en el Numeral 9. "Consideraciones para la presentación de oferta técnica".</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
27	Pág. 111	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la presentación del servicio	<p>En la carpeta impresa que se entrega en presentación de Propuesta Técnica y en la presentación ante el Comité Evaluador, se enlista una serie de puntos que deberá contener ésta.</p> <p>¿Es imperante el orden enlistado o se puede acomodar conforme a la lógica de producción sin dejar de tomar en cuenta todos los puntos solicitados? ¿Esto también aplica para la presentación de los cuadernillos de entrega de materiales ya en la operación del contrato?</p>	<p>Es correcta su apreciación, para la presentación de la propuesta técnica podrá acomodarse la información conforme a lógica de producción, no obstante, deberá considerarse para su elaboración con todos los puntos solicitados.</p> <p>Durante la prestación del servicio, en lo referente a la presentación de los cuadernillos de entrega de materiales, sí deberá ser de forma ordenada de conformidad con el numeral 8. Entregables del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>
28	Convocatoria Págs. 128 - 150	Anexo 7 Oferta Económica	<p>En el entendido de que el objeto del contrato hoy extiende servicios no considerados, y que la necesidad de eficientar los recursos del Instituto es preponderante, y en pro de la transparencia al gasto público</p> <p>Solicitamos poner a su consideración.</p> <p>Ampliar en su totalidad o en partes, el catálogo de insumos a los considerados en la licitación de agencia creativa LP-INE-019/2024</p>	<p>No es correcta su apreciación, no pueden añadirse conceptos adicionales. Para efectos de la evaluación económica los licitantes deberán cotizar de acuerdo con el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria, en el que deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos y considerar que los precios que cotizan serán considerados fijos durante la</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

Ech

[Handwritten marks and signatures]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>anexo 7 oferta económica, para que sea considerada como insumos unitarios y que solo se verían reflejados si el área requirente tiene a bien solicitarlas.</p> <p>Y que dado que son insumos unitarios no deberán impactar en el gasto público.</p>	<p>vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación, tal y como se indica en el inciso b) del numeral 4.3 Contenido de la oferta económica de la convocatoria.</p> <p>Los insumos necesarios para desarrollar algún material solicitado deberán ser considerados en la Oferta económica de cada material tipo a producirse.</p> <p>Cabe señalar que conforme a lo establecido en el numeral 14.1 Causas para desechar las proposiciones, es causa de desechamiento el no presentar el Anexo 7 "Oferta económica", o señalar condiciones de pago distintas a las establecidas o no cotizar todos los conceptos señalados en dicho Anexo 7 "Oferta económica" de la convocatoria.</p>	<p><i>[Handwritten signatures and marks]</i></p>
29	Convocatoria Págs. 128 - 150	Anexo 7 Oferta Económica	<p>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, ¿Cómo se deberían cobrar insumos como:</p>	<p>Para efectos de la evaluación económica los licitantes deberán cotizar de acuerdo con el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria, en</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y</p>

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS, FOCUS GROUP, ESCUCHAS DIGITALES, BENCHMARK (Planificación, Captura y análisis de la información, Plan de acción, Evolución o mejoras adicionales, Planificación, Captura y análisis de la información, Plan de acción, Evolución o mejoras adicionales), entre otros, ¿dado que son parte integral del racional creativo? Por ejemplo, se observa que en el glosario se incluyen términos como:</p> <p>Propuesta creativa: Documento en el cual el PROVEEDOR desarrolla la creatividad de los materiales solicitados por el cliente, de acuerdo con la campaña y medios requeridos.</p> <p>Racional creativo. - Un documento escrito que fundamenta el porqué de la elección de las ideas.</p> <p>Estos conceptos no están enlistados en ninguno de los formatos de los spots tipo para cotización entre otros insumos que no existen.</p>	<p>el que deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos y considerar que los precios que cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación, tal y como se indica en el inciso b) del numeral 4.3 Contenido de la oferta económica de la convocatoria.</p> <p>Los insumos necesarios para desarrollar algún material solicitado deberán ser considerados en la Oferta económica de cada material tipo a producirse.</p> <p>Cabe señalar que conforme a lo establecido en el numeral 14.1 Causas para desechar las proposiciones, es causa de desechamiento el no presentar el Anexo 7 "Oferta económica", o señalar condiciones de pago distintas a las establecidas o no cotizar todos los conceptos señalados en dicho Anexo 7 "Oferta económica" de la convocatoria.</p>	<p>Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Ed

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten signatures and initials

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
30	Convocatoria Págs. 128 - 150	Anexo 7 Oferta Económica	<p>Otros de los insumos que no hay son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinador de Producción - Gerente general - Director/a de casting - Estrategia creativa - Concepto creativo o rector - Campaña paraguas - Below The Line (BTL) - Benchmarking 	<p>Aunque no existe un cuestionamiento directo, se señala que, respecto al Anexo 7 Formato de Oferta Económica no pueden añadirse conceptos adicionales.</p> <p>Para efectos de la evaluación económica los licitantes deberán cotizar de acuerdo con el Anexo 7 denominado Oferta Económica de la convocatoria, en el que deberán señalar los precios unitarios de todos los conceptos y considerar que los precios que cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación, tal y como se indica en el inciso b) del numeral 4.3 Contenido de la oferta económica de la convocatoria.</p> <p>Los insumos necesarios para desarrollar algún material solicitado deberán ser considerados en la Oferta económica de cada material tipo a producirse.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI</p>

Handwritten mark

Handwritten marks

ech 2-3-1

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Handwritten marks and initials

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Handwritten marks and initials

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, SA. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Cabe señalar que conforme a lo establecido en el numeral 14.1 Causas para desechar las proposiciones, es causa de desechamiento el no presentar el Anexo 7 "Oferta económica", o señalar condiciones de pago distintas a las establecidas o no cotizar todos los conceptos señalados en dicho Anexo 7 "Oferta económica" de la convocatoria.	

Handwritten marks and initials

Nombre del LICITANTE: 3 HÉLICE SA DE CV					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	36	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	(EL LICITANTE) deberá presentar 2 propuestas de gráficos para medios impresos y/o alternativos cuya ejecución derive de los guiones para televisión presentados.	Respecto a su pregunta se señala que, de conformidad con el subrubro 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio de la tabla de evaluación por puntos y porcentajes de la convocatoria, el LICITANTE deberá presentar una carpeta digital con la propuesta de	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Handwritten initials]

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

[Handwritten signature]

Nombre del LICITANTE: 3 HÉLICE SA DE CV					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			¿Podrían especificar si las dos propuestas deben ser por cada guion o las dos propuestas deben ser únicamente enfocadas a la campaña de Ejecución inscripción al Padrón?	<p>desarrollo de tres guiones de televisión y su producción.</p> <p>La carpeta impresa y digital deberá integrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de guion • Visualización del Director/a • Story board o animatic • Fotografía • Diseño de audio • Casting • Vestuario • Locaciones • Escenografía • Arte • Propuesta de cierre institucional para los spots, con logotipo del INE. <p>Adicionalmente deberá presentar 2 propuestas de gráficos para medios impresos y/o alternativos cuya ejecución derive de los guiones para televisión presentados.</p>	DECEyEC/DDyCI

[Handwritten signatures and initials in the response column]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

Fecha

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: 3 HÉLICE SA DE CV					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Es decir, que por cada uno de los guiones solicitados se deberán presentar 2 propuestas de gráficos para medios impresos y/o alternativos.	
2	36	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	(EL LICITANTE) deberá presentar 2 propuestas de gráficos para medios impresos y/o alternativos cuya ejecución derive de los guiones para televisión presentados. ¿Podrían especificar si hay algún medio impreso en particular en el que se deban enfocar las propuestas (tríptico, poster, espectacular, revista)?	De conformidad con el Apéndice 10 "Briefs a desarrollar" se establece que respecto a los medios impresos se deberá considerar la prensa escrita.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI
3	36	3.1.2	(El Licitante deberá presentar) un demo reel en formato digital .MP4 o .MOV que contenga una maqueta por cada uno de los tres guiones. Así como en el punto 3.1.1 hay un desglose específico de lo que debe contener la carpeta de producción, ¿hay algunas especificaciones que debamos considerar para la maqueta?	Respecto a su pregunta, se señala que las maquetas solicitadas para evaluar el rubro 3 Propuesta de Trabajo de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, no deberán ser elaboradas con alguna técnica en particular, no obstante, la técnica elegida por el Licitante deberá permitir visualizar a manera de referencia,	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

Handwritten mark

Ech

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and initials]

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: 3 HÉLICE SA DE CV					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				escenas, escenarios, locaciones, intenciones y todo elemento que conforma una producción, de manera que pueda tenerse una imagen aproximada del resultado final de la misma sin los valores de producción. Lo anterior de conformidad con el numeral 9. Consideraciones para la presentación de la oferta técnica de las especificaciones técnicas de la convocatoria.	<i>[Handwritten signatures]</i>
4	143	Propuesta económica- Material Gráfico Tipo: GA	En la propuesta económica de materiales gráficos solo vienen conceptos creativos, ¿Podrían especificar los tipos de formatos impresos que se deberán entregar?	Respecto a su pregunta, se precisa que los tipos de formatos que se deberán entregar son conforme a lo solicitado en la orden de trabajo que en su caso se solicite y pueden ser: <ul style="list-style-type: none"> • Medidas La cual dependerá del medio de comunicación exterior o impreso. • Resolución 300 DPIS • Formato JPG, PNG, PDF, PSD, AI 	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

[Handwritten marks]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: 3 HÉLICE SA DE CV					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				De conformidad con el numeral 3. Especificaciones Técnicas de los materiales de difusión del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	
5	143	Propuesta económica- Material Gráfico Tipo: GA	En la propuesta económica de materiales gráficos solo vienen conceptos creativos, es decir que nosotros solo nos encargaríamos de la realización creativa y diseño, y la impresión de los mismos correría a cargo del Instituto, ¿correcto?	Respecto a su pregunta, se precisa que es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante solo se encargaría de la realización creativa y diseño, y el INSTITUTO será el encargado de la impresión de los mismos.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica/Dirección de Difusión y Campañas Institucionales DECEyEC/DDyCI

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4012684
HASH:
A9288E1443F7B9C86DF066164B10027821196BE37BA837
45B8337D48031FA4E7

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4012684
HASH:
A9288E1443F7B9C86DF066164B10027821196BE37BA837
45B8337D48031FA4E7

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4012684
HASH:
A9288E1443F7B9C86DF066164B10027821196BE37BA837
45B8337D48031FA4E7

Handwritten signatures and marks:
- A large signature resembling "Ech" is written below the right box.
- Several other illegible signatures and scribbles are scattered to the right of the right box.

Handwritten mark: A small blue scribble at the top center of the page.

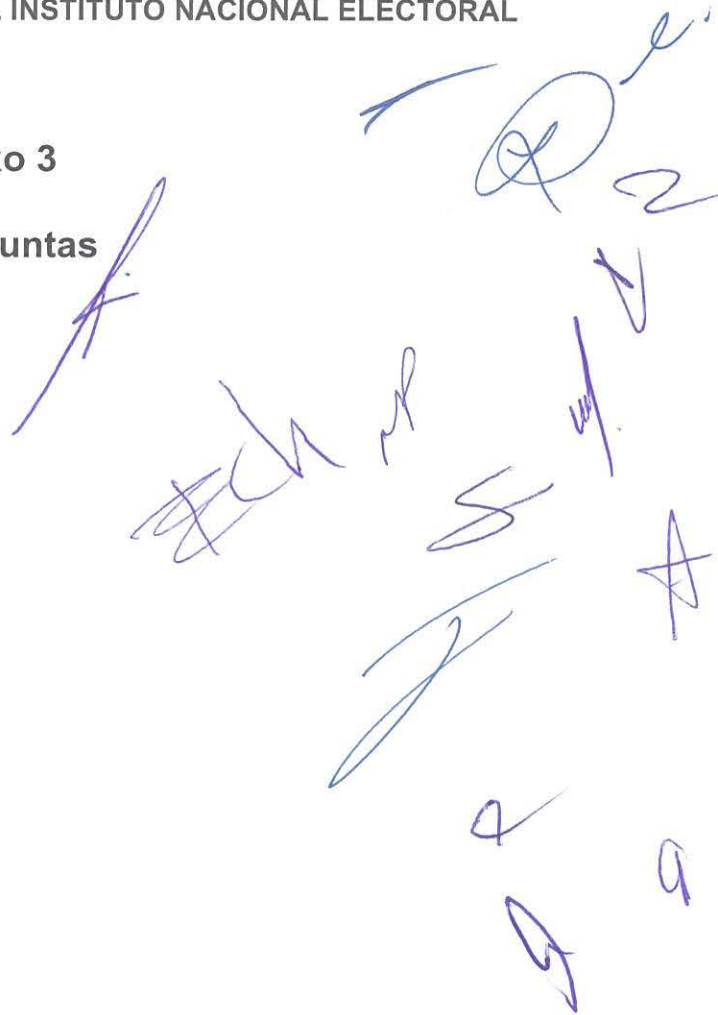
Handwritten mark: A small blue scribble at the bottom left of the page.

Handwritten mark: A small blue scribble at the bottom center of the page.

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 3

Repreguntas

A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side of the page. The signatures vary in style and legibility, with some appearing to be initials or full names. One signature at the top right is notably large and stylized, possibly containing the letters 'Q' and '2'. Other signatures are smaller and more compact.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 3
Repreguntas

Nombre del LICITANTE: FLUXUS, S.A DE C.V.				
Núm. de Pregunta	Ref. Núm. De repregunta	Repregunta	Respuesta	Área que responde
20	8. Carpeta de entregables	<p>"Manual de Identidad" Cuando sea solicitado... No hay concepto en ningún formato tipo de cotización para el cobro de este concepto ¿Cómo se cobra?</p> <p>Lo mismo aplica en otros conceptos o insumos que no se enlistan y no se podrán contemplar para cotizar.</p> <p>Respuesta respecto a su segunda pregunta, deberá ponerse el racional creativo que haya sido solicitado por Orden de trabajo.</p> <p>Respuesta final, Racionales y/o Conceptos Creativos, en entregables, entre otros.</p>	<p>Respecto a este insumo "Manual de Identidad", lo podrá considerar dentro del concepto "Diseño de manual de identidad del racional" que se encuentra en el formato GA.</p> <p>Con respecto a la segunda pregunta, el insumo de Racionales y/o conceptos creativos y las actividades relacionadas podrán considerarse en el Formato Tipo GA, en el concepto "Diseño de racional y concepto creativo", para la elaboración de su oferta económica, los licitantes deberán cotizar todos los conceptos que se incluyen en el Anexo 7 Oferta Económica de la convocatoria y tomar en consideración lo que se señala en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la Convocatoria:</p>	<p>DECEYEC / Dirección de Difusión y Campañas Institucionales</p>

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: ESPINOSA RASGADO EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4012705
HASH:
C11E09432C8A572D6E6DBCC8BD2AE2515FCED88EA61DB0
3378B0CDBD2A716793

FIRMADO POR: RIVERA GARCIA DIANA ELISA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4012705
HASH:
C11E09432C8A572D6E6DBCC8BD2AE2515FCED88EA61DB0
3378B0CDBD2A716793

FIRMADO POR: BARRAZA LEON SANDRA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4012705
HASH:
C11E09432C8A572D6E6DBCC8BD2AE2515FCED88EA61DB0
3378B0CDBD2A716793

Ciudad de México, a 15 de Noviembre de, 2024.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. LP-WE-643/2024 /2024 para la contratación/ adquisición de:

RENÉ ANTONIO PALACIOS SÁNCHEZ

Nombre:

FLUXUS, S.A. DE C.V.

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

5533304236 / 5533304836

Teléfono:

ranco@fluxus.com.mx

Correo Electrónico

Firma

Preguntas

2. CARPETA ENTREGABLES
 " MANUAL DE IDENTIDAD" ... COMO SEA
 SOLICITADO. NO HAY CONCEPTO EN NINGÚN
 FORMATO TIPO DE COTIZACIÓN PAM EL
 CODIGO DE ESTE CONCEPTO, ¿ COMO SE
 COBRO?

LO MISMO APLICA EN OTROS CONCEPTOS
 E INSUMOS... QUE NO SE EXCLUIDAN
 Y NO SE PODRÁN CONTEMPORAR PAM
 COTIZAR.

PAG 73 PREG. 20 / PÁG 89 LÍNEA
 ⇒ RESPUESTA RESPECTO A SU SEGUNDA
 PREGUNTA ... DEBERÁ PONERSE EL RACIONAL
 CANTIDAD QUE HAYA SIDO SOLICITADO POR CADA
 DE TRABAJO..."

PÁG 74 RESPUESTA FINA ... RACIONALISMO CONCEPTOS



LICITANTES

#ch

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-043/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE UNA CASA PRODUCTORA QUE REALICE EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN PARA RADIO, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES, MEDIOS IMPRESOS Y EXTERIORES DE LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL 2025 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

15 de noviembre de 2024

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
<i>#cg Filiales, S.A. de C.V.</i>	<i>SWP070522251</i>	<i>Elizabeth Chazaro Guerrero echazaro@breathe.mx</i>	<i>#ch</i>	<i>17:29</i>
<i>3 Hélice SA de CV</i>	<i>THE150902149</i>	<i>administracion@3helice.com Sara Reyes</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>17:30</i>
<i>Fluxus, S.A. DE C.V.</i>	<i>FLU060630EK3</i>	<i>RENE ANTONIO PALAVICINI SANCHEZ rene@fluxus.com.mx</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>17:32</i>
<i>Black Unicorn S.C.</i>	<i>BUN170421U73</i>	<i>nola@ahappymonster.com Fera G. M+2</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>17:32</i>
<i>MVS.NET. SA. DE CV.</i>	<i>MNE980724M78</i>	<i>oswaldogarcia@mvs.com Oswaldo Garcia Ramirez</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>17:34</i>
<i>.Full circle media</i>	<i>FCM-060621U87</i>	<i>ricardo Gutierrez Sanchez facturas.habano@gmail.com</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>17:36</i>
<i>[Handwritten mark]</i>	<i>[Handwritten mark]</i>	<i>fullcirclemedia69@gmail.com</i>	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten mark]</i>